



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

Título

**“LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (PLAN INTERNACIONAL) Y SU
INCIDENCIA EN LOS IMAGINARIOS DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN
GUAMOTE: CASO ERRADICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN INFANTIL DENTRO DEL
PERÍODO ENERO-JUNIO 2015”**

Autoras

Andrea Fernanda Granizo Chávez

Solange Mariel Herrera Ramírez

Tutor

Ms. Carlos Larrea Naranjo

Riobamba-Ecuador

2015



INFORME DEL ASESOSOR

En mi calidad de tutor, y luego de haber revisado el desarrollo de la Investigación elaborada por Granizo Chávez Andrea Fernanda, Herrera Ramírez Solange Mariel, tengo a bien informar que el trabajo indicado, cumple con los requisitos exigidos para que pueda ser expuesta al público, luego de ser evaluada por el Tribunal designado.

Riobamba, 2016.

MSc. CARLOS LARREA

TUTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Título

“LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (PLAN INTERNACIONAL) Y SU
INCIDENCIA EN LOS IMAGINARIOS DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN
GUAMOTE: CASO ERRADICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN INFANTIL DENTRO
DEL PERÍODO ENERO-JUNIO 2015”

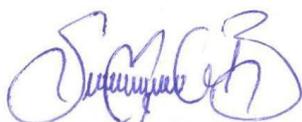
**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

	NOTA	FIRMA
Mg. Ramiro Ruales	<u>10 (DIEZ)</u>	
Mg. Carlos Larrea	<u>10 (DIEZ)</u>	
Ms. Guillermo Zambrano	<u>10 (DIEZ)</u>	

NOTA: 10 (SOBRE 10)

DERECHOS DE AUTOR

Nosotras, Andrea Fernanda Granizo Chávez y Solange Mariel Herrera Granizo somos responsables de las ideas, doctrinas, resultados y propuestas expuestas en el presente trabajo de investigación y, los derechos de autoría pertenecen a la Universidad Nacional de Chimborazo.



Solange Mariel Herrera Ramírez
2100285721



Andrea Fernanda Granizo Chávez
1600569758

DEDICATORIA

Dedico mi tesis a mi hermana,quién me dio fuerzas en el proceso de este proyecto, a mi madre y tía por guiarme en las adversidades que se presentaron en los cuatro años de estudios, a toda mi familia y amigos de Joya de los Sachas, que a pesar de la distancia siempre se preocuparon por mi bienestar y se enorgullecían de cada logro alcanzado en Riobamba. Cada uno de ellos fue la motivación para seguir mis sueños.

Solange Herrera Ramírez

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación lo dedico a mi familia, a mis padres y hermana por su apoyo incondicional, por acompañarme y guiarme en cada paso que doy y especialmente a mi hijo que fue mi mayor inspiración y motivo en este camino para alcanzar uno de mis logros.

AGRADECIMIENTO

Queremos expresar nuestro agradecimiento al Master Carlos Larrea Naranjo quien desde el primer instante nos brindó su confianza, apoyo y motivación, no solamente en el desarrollo de esta tesis, sino también en la formación de investigación.

A los docentes de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Chimborazo por los conocimientos impartidos que serán un aporte invaluable en nuestra práctica profesional.

ÍNDICE GENERAL

Contenidos	Pág.
Portada	I
Informe del Asesor	II
Hoja de calificación del tribunal	III
Hoja de calificación del tribunal	Iv
Página de derechos de autor	V
Dedicatoria	VI
Agradecimiento	VII
Índice General	VIII
Índice de Cuadros	IX
Índice de Gráficos	X
Resumen	XII
Summary	XIII
Introducción	XIV
CAPÍTULO I	1
MARCO REFERENCIAL	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	2
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	2
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	2
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	3
1.5 HIPÓTESIS	
CAPÍTULO II	4
2. MARCO TEÓRICO	4
2.1 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	5
2.2 LA COMUNICACIÓN	7
2.2.1 Comunicación Para el Desarrollo	9
2.2.2 Comunicación asertiva	10
2.2.2.1 Asertividad	11
2.2.3 Autoestima	13
2.3 DESARROLLO SOCIAL	15
2.4 COMUNICATIVA DE PARTICIPACIÓN	17
2.4.1 Definición de una estrategia comunicativa	18
2.5 IMAGINARIOS	21
2.5.1 El Imaginario social	21
2.5.2 Una renovación de la filosofía social	22
2.5.3 La potencia creadora de las sociedades	23
2.5.4 Del buen uso del imaginario	24
2.6 AUSENCIA DEL SENTIDO COMÚN DE LA HUMANIDAD	25
2.7 EN RESUMEN	26
2.8 EL IMAGINARIO INDÍGENA SOBRE LA EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES	27
	47

2.8.1 Intereses de las mujeres	48
2.8.2 El imaginario de la mujer	50
2.9 PRODUCTOS COMUNICACIONALES	50
2.10 MEDIOS CONVENCIONALES	53
2.11 MEDIOS NO CONVENCIONALES	54
2.12 HISTORIA DEL PLAN INTERNATIONAL	56
2.12.1 Cronología del Plan International	
2.13 PLAN INTERNACIONAL EN CONTRA DE LA EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN DE NIÑAS EN GUAMOTE.	59
2.14 PROGRAMA EDUCATIVO DEL PLAN INTERNACIONAL EN GUAMOTE	59
2.14.1 ¿Cómo cambia la vida de las niñas y niños a través de estas becas?	59
2.14.2 Educando para el éxito	60
2.14.3 Realidad en Guamote	61
2.15 ¿QUÉ ESTÁ PASANDO?	62
2.15.1 ¿Cómo cambia la vida de los niños y de las niñas?	63
CAPÍTULO III	63
3. MARCO METODOLÓGICO	63
3.1 METODOLOGÍA	63
3.1.1 Inductivo Deductivo	63
3.1.2 Analítico	63
3.1.3 Descriptiva	64
a) Variable Independiente	64
b) Variable Dependiente	64
3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	64
3.2.1. DOCUMENTAL- BIBLIOGRÁFICA	64
3.2.2. DE CAMPO	64
3.2.3. EXPLICATIVA	65
3.2.4. DESCRIPTIVA	65
3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA	65
3.3.1 POBLACIÓN	66
3.3.2 MUESTRA	70
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	70
3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN.	70
3.5.1 Técnica: Encuesta	70
3.5.2 Instrumento: Cuestionario	71
3.5.3 Técnica: Observación	71
3.5.4 Instrumento: Guión de Observación	71
3.6 TÉCNICAS ESTADÍSTICAS	71
3.7 PROCESAMIENTO Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	72
3.8 COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS	89
3.9 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	89
	90

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N°1	Encuesta realizada a 381 sujetos de diversas comunidades del Cantón Guamote.	68
Cuadro N° 2	Género	72
Cuadro N° 3	Rango de Edad	73
Cuadro N° 4	Cantón Guamote Niños(as) son excluidos	74
Cuadro N° 5	Niños (as) deben tener mismos derechos que los adultos	75
Cuadro N° 6	Niños(as) más importancia a estudios que trabajo de campo	76
Cuadro N° 7	Niños(as) más importancia a estudios que trabajo de ciudad	77
Cuadro N° 8	Apoyo de un menor en actividad con quien prefiere trabajar	78
Cuadro N° 9	Alguna vez ha actuado en forma excluyente y discriminatoria	79
Cuadro N° 10	Principal causa que genera la exclusión infantil	80
Cuadro N° 11	Actualmente usted ha conocido de algún caso de exclusión infantil	81
Cuadro N° 12	Si usted fuera testigo de un acto de exclusión, ¿intervendría?	82
Cuadro N° 13	¿Conoce el trabajo que realiza la ONG Plan Internacional?	83
Cuadro N° 14	¿Cómo califica el trabajo de Plan Internacional en el cantón Guamote?	84
Cuadro N° 15	¿La exclusión infantil ha disminuido en Guamote, por trabajo de la ONG Plan Internacional?	85 86
Cuadro N° 16	Plan Internacional debería continuar con su trabajo acerca de la erradicación de la exclusión infantil?	87 88
Cuadro N° 17	¿Usted se ha informado por medio de algún material de comunicación acerca de la exclusión infantil?	
Cuadro N° 18	La ONG Plan Internacional para llegar de mejor manera a las familias de Guamote debería implementar cuñas radiales, spot televisivo, reuniones, etc.	

ÍNDICE DE GRÁFICOS	Pág.
Gráfico N°1 Encuesta realizada a 381 sujetos de diversas comunidades del Cantón Guamote.	69 72
Gráfico N° 2 Género	73
Gráfico N° 3 Rango de Edad	74
Gráfico N° 4 Cantón Guamote Niños(as) son excluidos	75
Gráfico N° 5 Niños (as) deben tener mismos derechos que los adultos	76
Gráfico N° 6 Niños(as) más importancia a estudios que trabajo de campo	77
Gráfico N° 7 Niños(as) más importancia a estudios que trabajo de ciudad	78
Gráfico N° 8 Apoyo de un menor en actividad con quien prefiere trabajar	79
Gráfico N° 9 Alguna vez ha actuado en forma excluyente y discriminatoria	80
Gráfico N° 10 Principal causa que genera la exclusión infantil	81
Gráfico N° 11 Actualmente usted ha conocido de algún caso de exclusión infantil	82
Gráfico N° 12 Si usted fuera testigo de un acto de exclusión, ¿intervendría?	83
Gráfico N° 13 ¿Conoce el trabajo que realiza la ONG Plan Internacional?	84
Gráfico N° 14 ¿Cómo califica el trabajo de Plan Internacional en el cantón Guamote?	85
Gráfico N° 15 ¿La exclusión infantil ha disminuido en Guamote, por trabajo de la ONG Plan Internacional?	85 86
Gráfico N° 16 Plan Internacional debería continuar con su trabajo acerca de la erradicación de la exclusión infantil?	86 87
Gráfico N° 17 ¿Usted se ha informado por medio de algún material de comunicación acerca de la exclusión infantil?	88 88
Gráfico N° 18 La ONG Plan Internacional para llegar de mejor manera a las familias de Guamote debería implementar cuñas radiales, spot televisivo, reuniones, etc.	88 88

RESUMEN

El objetivo principal del presente proyecto de investigación es determinar la incidencia del trabajo del Plan Internacional (ONG) en los imaginarios de los habitantes del cantón Guamote: caso erradicación de la exclusión infantil durante el periodo enero-junio2015. Para cumplir con este objetivo, se abordan los siguientes puntos en cuatro capítulos:

En el primer capítulo se puede encontrar aspectos como el marco referencial, planteamiento del problema, formulación del problema, formulación de objetivos tanto general como específico y la justificación del presente proyecto.

El segundo capítulo contiene todo lo relacionado al marco teórico en el cuál se explica de manera breve y concisa lo que son los imaginarios; los imaginarios de la mujer indígena; el rol de las ONGS, los objetivos del Plan Internacional, la exclusión infantil, la comunicación, comunicación para el desarrollo, estrategias de comunicación, medios de comunicación alternativos, e imaginarios.

En el tercer capítulo se comprueba la hipótesis planteada en el anteproyecto de investigación, la misma que se sustenta en base al análisis de la información obtenida luego de haber efectuado las encuestas planteadas a los habitantes del cantón Guamote, a más de la información obtenida mediante la observación directa, en donde se afirma que la Organización no gubernamental (Plan Internacional) en los imaginarios de los habitantes del cantón Guamote: caso erradicación de la exclusión infantil dentro del periodo enero-junio2015.

Finalmente el último capítulo está compuesto por las conclusiones y las recomendaciones acerca del tema investigado, se encuentra también la bibliografía empleada para la realización del presente estudio y los anexos del mismo.

ABSTRACT

The main objective of this research Project is to determine the incidence of non-governmental organization (International Plan) in the imaginary of the inhabitants of Guamote. If eradication of child exclusion within the period January- June 2015. To meet this objective, the following points are addressed in four chapters:

In the first chapter aspects can be found as the reference framework, approach to the problem, problem formulation, and formulation of both general and specific objectives and rationale for this project.

The second chapter contains everything related to the theoretical framework within which explained briefly and concisely what the imaginary; the role of NGOs, the objectives of International Plan, child exclusion, communication, development communication, communication strategies, alternative media, and imaginary.

In the third chapter the hypothesis proposed in the preliminary study is checked, the same that is based on analysis of the information obtained through the direct observation, which states that the non-governmental organization (International Plan) in the imaginary of the inhabitants of Guamote if eradication of child exclusion within the Period January- June 2015.

Finally, last chapter consists of conclusions and recommendations on the explored subject, the literature is also used for the completion of this study and the annexes of the same.

Reviewed by:



Dra. Marcela Suarez

LANGUAGE CENTER TEACHER



INTRODUCCIÓN

El análisis de contenido de este trabajo está destinado a formular, a partir de datos e inferencias que pueden aplicarse a su contexto de estudio la interpretación de su real sentido, en este caso de concienciar a una población, de esta manera se logrará adentrarse en el mundo de la comunicación, específicamente de las interpretaciones, en el cual los elementos iconográficos mantienen un rol fundamental que denota el mensaje y el contenido visual.

En el primer aspecto de estudio se determinará todo lo inherente a la exclusión infantil en el cantón, las tipificaciones legales, el contexto y alcance en el Ecuador, antecedentes y los actores que convergen en el círculo conflictivo. En la segunda aportación se vincularán todos los aspectos que se relacionan a la comunicación desde su teoría para el estudio del fenómeno, hasta los mecanismos de interpretación de cada elemento a observar, en este punto se acotarán los procesos de comunicación vinculantes, las campañas de comunicación y los productos inmersos en las campañas, a más de entender la herramienta que servirá para indagar y profundizar el tema producto de este trabajo.

Al final, se expondrá el análisis de cada producto durante el lapso establecido en nuestro tema de estudio, y su valoración para interpretar su incidencia y repercusión social.

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El cantón Guamote está conformado por 45.153 habitantes según el censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2010, el 90% de dicha población corresponde al sector indígena. A su vez, este conglomerado, está conformado en un 50% por niños/as y adolescentes entre 0 y 17 años, los mismos que enfrentan una situación de exclusión que surge de condiciones económicas precarias y que imposibilitan el acceso a su desarrollo social.

Pobreza heredada, restricciones a la educación, discriminación racial, trabajo infantil y exclusión son varias de las realidades que atraviesan los y las menores pertenecientes al cantón Guamote.

La ONG Plan Internacional tiene una visión de un mundo en donde los niños y niñas alcancen su pleno potencial, en sociedades que respeten los derechos y la dignidad de las personas; su trabajo está basado en la acción colectiva de todos los actores: el estado, la sociedad civil, sector empresarial y la familia para generar el empoderamiento y participación activa de los niños y niñas.

Elementos de comunicación alternativa como: flyers, dípticos, trípticos, muñecas y botones con mensajes alusivos a temas de género e inclusión han sido las herramientas a través de las cuales Plan Internacional ha socializado su trabajo sobre el proceso de inclusión infantil en el cantón Guamote.

Actualmente Plan Internacional apoya a más de 20 mil niños, niñas y adolescentes pertenecientes a 14 comunidades de Guamote.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo incide la Organización no gubernamental Plan Internacional en los imaginarios de los habitantes del cantón Guamote: caso erradicación de la exclusión infantil periodo Enero- Junio 2015?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

- Determinar la incidencia de la Organización no gubernamental (Plan Internacional) en los imaginarios de los habitantes del cantón Guamote: caso erradicación de la exclusión infantil dentro del periodo enero-junio2015.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las principales causas que han generado la exclusión infantil en los habitantes del cantón Guamote.
- Analizar la situación actual de la ONG Plan Internacional en el Cantón Guamote
- Medir la aceptación de los productos comunicacionales empleados por “Plan Internacional” en los habitantes del cantón Guamote, en función del caso erradicación de la exclusión infantil dentro del período enero-junio2015.

1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.

Nuestro trabajo radica en el estudio de la incidencia de la ONG Plan Internacional en los imaginarios de los habitantes del cantón Guamote, en el caso de la erradicación de la exclusión infantil; decidimos efectuar este proyecto ya que tuvimos la oportunidad de conocer las condiciones de vida que enfrentan los y las menores habitantes de Guamote a través del trabajo que ha efectuado Plan Internacional, por ello buscamos la manera de vincular el trabajo social de dicha ONG a nuestros temas de estudio y resolvimos analizarlo a partir del imaginario social.

La investigación nos permitirá conocer el cambio de la situación a partir de la intervención de la ONG Plan Internacional y la difusión de su trabajo con la utilización de productos comunicacionales como: flyers, dípticos, trípticos, muñecas y botones.

Este trabajo es importante ya que no existe una investigación similar realizada en la carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Chimborazo, servirá de herramienta para la continuidad del trabajo que realiza la Organización No Gubernamental Plan Internacional, será también un aporte para las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote y además es un requisito indispensable para la obtención del título de licenciada en Ciencias de la Comunicación Social.

1.5HIPÓTESIS

La Organización no gubernamental (Plan Internacional) incide en los imaginarios de los habitantes del cantón Guamote: caso erradicación de la exclusión infantil dentro del periodo enero-junio2015.

CAPÍTULO II

3. MARCO TEÓRICO

2.1 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

“Las ONGs son organismos de iniciativa social y fines humanitarios, totalmente independientes de las instituciones gubernamentales o partidarias y no tienen fines lucrativos, pueden tener diversa formación jurídica, ya sea como: asociación, fundación, cooperativa, etc. Cabe resaltar que nunca buscan ganancias económicas, sino que son entidades de la sociedad civil que se basan en el voluntariado y que intentan mejorar algún aspecto de la sociedad. El financiamiento de estos organismos suele ser por colaboración ciudadana y aportes estatales, en otros casos suele haber propia generación de ingresos” (Alfaro R. M., 1993)

El campo de acción de una ONG puede ser local, nacional o internacional. La asistencia sanitaria, la protección del medio ambiente, el fomento del desarrollo económico, la promoción de la educación y la transferencia tecnológica son sólo algunos de los asuntos que incumben a este tipo de organizaciones.

Una ONG puede tener diversas formas jurídicas: asociación, fundación, cooperativa, etc. Es importante resaltar que no buscan obtener ganancias de tipo económico, sino que son entidades de la sociedad civil que se basan en el voluntariado y que intentan mejorar algún aspecto de la comunidad. (SciELO, 2016)

El caso de “Plan Internacional” es una de las organizaciones de desarrollo más grandes del mundo. Fundada en 1937, en la actualidad trabaja en más de 70 países apoyando a más de 119 millones de personas, no posee afiliación política, religiosa o gubernamental.

En Ecuador está presente desde 1962, siempre trabajando con los más excluidos de manera permanente y a largo plazo con las familias y comunidades, esto ha permitido ayudar a las familias e instituciones educativas en capacitaciones de proyectos, ayudas en útiles escolares para niños y jóvenes que están matriculados en esas instituciones.

ONG es la sigla de Organización No Gubernamental. Se trata de entidades de iniciativa social y fines humanitarios, que son independientes de la administración pública y que no tienen afán lucrativo. Las ONG suelen financiarse a través de la colaboración de los ciudadanos, de los aportes estatales y de la generación propia de ingresos.

2.2 LA COMUNICACIÓN

Según el autor (Kaplún, 2002) el hablar de educación y no directamente de comunicación no significa alargar el camino, él menciona que en primer lugar, cuando se hace comunicación educativa, se está siempre buscando de una y otra manera, un resultado formativo; se dice que se produce mensajes para que los destinatarios tomen conciencia de su realidad, o para suscitar una reflexión, o para generar una discusión. Se concibe a los medios de comunicación que se realizan como instrumentos para una educación popular como alimentadores de un proceso educativo transformador.

La autora peruana Rosa María Alfaro (Alfaro R. M., 1993) menciona que el derecho a la comunicación se presenta como la herramienta fundamental para la construcción de ciudadanía, pues de ella se derivan otros derechos, como el acceso a la información, el derecho a estar bien informado, el de tener información veraz y oportuna, y otros que abonan a la conformación de un pensamiento crítico de parte de la sociedad, como elemento válido para la toma de decisiones acertadas, además rescata el rol del derecho a la comunicación como elemento de rescate de valores y como mecanismo de integración social.

A la comunicación la podemos definir como un proceso de interacción social a través de símbolos y sistemas de mensajes que se producen como parte de la actividad humana, es el intercambio de sentimientos, opiniones, o cualquier otro tipo de información mediante habla, escritura u otro tipo de señales.

Es una actividad inherente a la naturaleza humana que implica la interacción y la puesta en común de mensajes significativos, a través de diversos canales y medios para influir, de alguna manera, en el comportamiento de los demás y en la organización y desarrollo de los sistemas sociales. Se considera a la comunicación como un proceso humano de interacción

de lenguajes que se encuentra más allá del traspaso de la información. Es más un hecho sociocultural que un proceso mecánico”. (Refseek, 2016)

La comunicación es una actividad inherente al ser humano, porque de alguna forma estamos enviando y recibiendo mensajes, más aún en los momentos actuales, que las personas tenemos la oportunidad de comunicarnos de manera inmediata y eficaz utilizando la tecnología, así a través de mensajes de texto, chat o mediante gráficos permanecemos comunicados, sin importar si el lenguaje es verbal, no verbal, escrito, mímico, señalética, entre otros.

2.2.1 Comunicación Para el Desarrollo

“En UNICEF, la Comunicación para el desarrollo se define como un proceso estratégico planificado y basado en las pruebas que se emplea para fomentar los cambios sociales y de comportamientos positivos y mensurables a nivel individual. Se trata de un proceso que forma parte integral de los programas de desarrollo, la promoción de políticas y las labores humanitarias.

“La Comunicación para el desarrollo es un elemento clave para impulsar la agricultura y el desarrollo rural. Se trata de un proceso de comunicación orientado a resultados, basado en el diálogo y la participación, que permite a la población rural expresar sus opiniones, compartir conocimientos y participar activamente en su propio desarrollo.

A través de una amplia gama de métodos y herramientas, incluyendo medios de comunicación locales y TICs, la comunicación para el desarrollo puede maximizar el impacto de las iniciativas de desarrollo, fomentando el diálogo entre múltiples partes interesadas, la toma de decisiones fundamentadas y la acción colectiva”. (Fao, 2011)

El desarrollo no puede llevarse a cabo, sin un cambio en las actitudes y la conducta de la gente a quien está destinado, con este propósito, por comunicación para el desarrollo entendemos el uso sistemático y planificado de la comunicación, a través de conversaciones directas, medios audiovisuales, de comunicación masiva, para recabar e intercambiar

información entre quienes se ocupan de planificar iniciativas de desarrollo, con el fin de lograr un consenso sobre los problemas de desarrollo con los cuales se enfrentan y las posibles alternativas de soluciones.

“La Comunicación para el desarrollo es uno de los métodos más eficaces en materia de potenciación con respecto al mejoramiento de la salud, la alimentación y otros aspectos fundamentales de la situación de los niños, niñas y sus familias”.

La Comunicación para el desarrollo emplea el diálogo y los mecanismos de consulta con los niños, niñas, familias y comunidades, así como la participación de los mismos. Se trata de un proceso que da prioridad a los contextos locales y que depende de una combinación de diversos enfoques, canales y herramientas de comunicación. Por otra parte, la Comunicación para el desarrollo no es una herramienta de relaciones públicas o de comunicación corporativa”. (UNICEF, 2014)

Tener una fluida comunicación ayudará para que un grupo humano busque mejorar sus condiciones de vida y se desarrolle en algún aspecto tratando de satisfacer sus principales necesidades.

Podemos señalar que desarrollo significa progreso; pero se puede progresar cuando se tiene trabajo y en los tiempos actuales 2016 Según informe del Grupo Banco Mundial “20 millones de jóvenes en América Latina: son “ninis”, es decir que “NI estudian NI trabajan”, un fenómeno que afecta una de cada cinco personas de entre 15 y 24 años en la región. En un estudio sobre el tema, el Banco Mundial indaga sobre el fenómeno de los niños, los riesgos y las posibles soluciones. Según el estudio, las características fundamentales de los niños son: Casi el 60% proviene de hogares pobres o vulnerables. Las mujeres representan 2/3 de la población nini de América Latina. Los factores de riesgo más importantes son el matrimonio precoz y el embarazo adolescente.

Las mujeres son mayoría pero los hombres son los que han contribuido al incremento del número de ninis en la región. A medida que ellas se incorporaron al mercado laboral, en un contexto en el que la creación de empleos es limitada, a ellos les resulta más complicado obtener un trabajo.

El camino más común para convertirse en un nini es la deserción escolar para empezar a trabajar, muchas veces en el sistema informal seguido del desempleo y la falta de posibilidad de encontrar un algo formal por falta de formación” (Nelo, 2016).

Con esos datos alarmantes de jóvenes que no estudian ni trabajan, realmente no se puede hablar de un verdadero desarrollo, puesto que muy pocos tienen la oportunidad de continuar los estudios superiores y de encontrar trabajo digno.

2.2.2 Comunicación asertiva

La asertividad es la actitud que tiene una persona al expresar su punto de vista de un modo claro y de una forma totalmente respetuosa ante el interlocutor”. (Lenn, 2013)

La comunicación es uno de los pilares esenciales en una relación. “La comunicación asertiva influye en las relaciones de amistad, pareja, familia y, por supuesto, también en el contexto profesional y social. La comunicación asertiva es gratificante incluso en la relación que una persona establece consigo misma.

Es la expresión sin lastima ni complejos de sí mismo. Un crecimiento personal sin evaluaciones ni chantajes hacia sí y hacia los que nos rodean. Una fuerza interna que centra y organiza los procesos individuales. Si se recurriera a algunos sinónimos autoestima es autovaloración, auto imagen, auto confianza. (Langevin, 2010)

La comunicación asertiva trasciende además al ámbito familiar, por lo cual se tiene que es también una manera de comunicar a la familia sobre los derechos, sentimientos, necesidades de cada individuo pero de buena manera. Es un método para que los miembros de la familia conozcan los puntos de vista de cada integrante y cuáles son sus límites. La comunicación asertiva permite aclarar la comunicación y que se defiendan dichos derechos, sin empeorar las cosas o lograr un resultado negativo con los seres amados.

La comprensión, el desarrollo y la práctica de la asertividad, tiene un beneficio importante en la relación entre padres e hijos. La asertividad ayuda a prevenir multitud de confusiones y conflictos en la convivencia diaria ya que potencia el autoestima, la seguridad y confianza en cada uno, procurando un buen funcionamiento en la relación con los demás.

Comunicación asertiva es la respuesta oportuna y directa, que respeta la posición propia y las de los demás, que es honesta y mesurada para con los involucrados.

La persona asertiva es capaz de ponerse en el lugar del interlocutor y especialmente alimentar el respeto a los demás y el respeto a uno mismo.

2.2.2.1 Asertividad

Ser asertivo implica: Tener una comunicación intrapersonal muy efectiva consigo mismo: Ser conscientes de los pensamientos, sentimientos, motivaciones, necesidades y deseos sin juzgarlos, administrar las emociones y asumir la situación de manera responsable; saberse y sentirse bien por los talentos recibidos y por las cualidades desarrolladas. Es reconocer que la inteligencia que se posee es suficiente para valorar las situaciones, y tomar decisiones sin necesidad de la aprobación de otros. (Linares, 2010)

El ser asertivo es una característica muy representativa para las relaciones entre quienes conformamos una sociedad, en donde el principal factor es el respeto de la posición de los demás además de la propia.

Se trata de una formación que permita realizar esta operación de diálogo, comunicación, partiendo de una comprensión de la realidad, para que la comunicación sea un instrumento objetivo y así lograr los propósitos, caso contrario, la asertividad, se convierte en algo inocuo de un acto de reflexión y de repetición de lo que quisiéramos, más no de lo que estamos haciendo para lograr lo deseado.

En el ámbito de la comunicación, “la asertividad es una cualidad a la cual se hace referencia bastante en el último tiempo. Esta cualidad tiene que ver con la capacidad de un individuo para establecer su punto de vista de manera sincera y directa, sin sonar agresivo pero sin volverse sumiso tampoco. Se considera que la asertividad es el término medio entre ambas cosas y que, por lo tanto, es uno de los mejores métodos de comunicación entre dos personas o más”. (Avendaño, La asertividad, 2012)

En la sociedad actual las personas tienen que enfrentar diferentes problemas, sin embargo deben saber que la manera más inteligente es mantener serenidad, analizar las posibles soluciones y principalmente ser sensato y ecuánime, porque con equilibrio físico y

emocional se resuelven las múltiples alternativas que como seres humanos debemos enfrentar.

3.2.3 Autoestima

La falta de autoestima es la causa principal para la ansiedad, pero camuflada con hostilidad; Langevin menciona además que si las personas adoptan el pensamiento que para ser apreciados deben ser perfectos o sin errores en ningún ámbito, tomarán una posición defensiva ante cualquier crítica que se le haga. (Langevin, 2000)

El autoestima es considerada como una fuerza innata que impulsa a cada persona hacia la supervivencia digna, hacia el desarrollo normal y exitoso de toda su cotidianidad.

En forma resumida el autoestima da una dirección hacia el desarrollo personal, permite una organización estructural hacia la vida de una forma armónica.

De tal manera que se puede concluir que dicha fuerza representa los procesos de funcionamiento individual y tiene influencia en los pensamientos, estados emocionales y con el accionar de cada individuo.

El equivocarse trae consigo inconvenientes, pero lo importante de ello es saber aceptar las críticas constructivas y reconocer los errores, con el fin de madurar como persona y mejorar nuestra comunicación y relación con los semejantes.

El autoestima es un aspecto muy importante para lograr una identificación plena de lo positivo o negativo que tenga como persona; pero es una parte, la otra parte complementaria es la de dar un paso para lograr lo que se desea y superar los problemas, y no hay otra manera que la acción.

“La autoestima es la valoración que cada uno de los seres humanos tenemos sobre nosotros mismos, lo que somos, en lo que nos convertimos, como consecuencia de una mezcla de factores físicos, emocionales y sentimentales a los que nos enfrentamos a lo largo de la vida y que fueron moldeando nuestra personalidad, esto, en cuanto a la definición más formal que podemos dar y desestructurándonos un poco podemos decir que autoestima es el amor

que nos dispensamos y esto quiere decir que nos brindamos seguridad a nosotros mismos”. (Avendaño, Autoestima, 2012)

En definitiva tener autoestima es valorarse uno mismo y que los demás reconozcan los aspectos positivos en base a las habilidades y destrezas.

3.3 DESARROLLO SOCIAL

El Desarrollo Social debe ser entendido como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Se considera que una comunidad tiene una alta calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas, en cuanto a realización personal y en lo que a la realización de la sociedad en su conjunto respecta”. (Alfaro, 2009)

El desarrollo social es un proceso en el cual son partícipes los miembros de una sociedad, el proceso de participación ciudadana en el ejercicio y construcción de la palabra por tanto se la practica desde la cotidianidad por lo que está en constante formación.

El desarrollo social tiene un fundamento previo que es la familia, y cuando se habla de familia cabe imaginar un grupo de personas felices bajo un mismo techo entendiendo la importancia de la manutención, cuidados y educación de todos sus miembros, pero descubrir la raíz que hace a la familia el lugar ideal para forjar los valores, es una meta necesaria para lograr un estilo de vida más humano, que se transmitirá con éxito a la sociedad; la familia posee vínculos vitales y orgánicos con la sociedad, porque constituye su fundamento y alimento continuo mediante su función de servicio a la vida.

En efecto, de la familia nacen los ciudadanos, y éstos encuentran en ella la primera escuela de esas virtudes sociales, que son el alma de la vida y del desarrollo de la sociedad misma.

Es importante que la familia disponga de espacios donde se tocan temas íntimos y personales; también a los padres les ocurren cosas que se deben resolver. Si los problemas y las situaciones se comentan entre todos, aumenta la relación y la confianza, entre todos se pueden encontrar mejores soluciones. Esto tiene un gran interés porque los hijos se sienten partícipes del entorno doméstico. Comentar las emociones los ayuda a empatizar, esto es, a ponerse en el lugar de los demás, lo que tiene una gran importancia a la hora de desarrollar actitudes de respeto y comprensión hacia los demás.

Así se contribuye a crear un clima positivo de comunicación y contacto con los miembros de una sociedad. No sólo se trata de contar problemas o cosas negativas; es muy importante transmitir emociones positivas, logros personales y acontecimientos que a las personas las hacen sentirse bien.

“Comunicarse es una necesidad de todo ser humano; hablando se aprende y se desarrollan habilidades; la comunicación hace posible la relación con los demás y de ahí su relevante papel en la socialización”. (Alfaro R. M., 1993)

El gobierno ha esgrimido su ideología a través del denominado SumakKawsay, el mismo que según lo han explicado serviría para:

- Oportunidad para construir colectivamente un nuevo régimen de desarrollo.
- Posibilidad de introducir cambios estructurales.
- Construcción de una forma de convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la naturaleza.
- Desarrollo sustentable y distribución equitativa de los recursos y la riqueza.
- Reconocernos, comprendernos y valorarnos a unos y a otros
- Alcanzar condiciones de igualdad
- Eliminar el discrimin y la explotación
- Fortalecer la identidad individual y colectiva.
- Conocer las raíces históricas y culturales.
- Sentirse orgulloso de lo que somos.
- Saber de dónde venimos y a dónde vamos.
- Respetar la naturaleza como un ser vivo.

- Respetar los valores.
- Reconocer la diversidad para fomentar la igualdad.

A pesar de ello los pueblos y nacionalidades indígenas han sufrido un atropello permanente que le han significado al indígena: vejación, pérdida de derechos; sobre todo que se repita la homogenización de la cultura, imposición y el exhibir al indígena como folklor, lo cual ha contribuido obviamente para la exclusión de los niños y niñas de este sector relegándolos y oprimiéndolos.

El concepto de Desarrollo Social refiere al desarrollo tanto del capital humano como del capital social de una sociedad. El mismo implica y consiste en una evolución o cambio positivo en las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones de una sociedad, siendo el Bienestar Social el proyecto de futuro.

2.4 ESTRATEGIA COMUNICATIVA DE PARTICIPACIÓN

(Berrácoli, 2002) Señala que “una estrategia de comunicación se basa en una serie de principios estratégicos que ayudan a mejorar el servicio interno y externo que brinda la organización a su personal, a sus proveedores y a su público consumidor. Por lo mismo, se pone el un servicio, en este caso la mejora de un mensaje, para que los integrantes de una sociedad puedan realizar sus actividades enmarcados en una lógica homogénea y con un mismo fin, es decir, con respeto mutuo y participación”.

La estrategia comunicativa de participación, representa una serie de decisiones que determinan los momentos y espacios más oportunos y convenientes para implementar un específico estilo comunicativo, dado éste como un sello personal del ente emisor de la estrategia.

Podemos citar como ejemplo las sabatinas: El Gobierno lleva indígenas, afro-ecuatorianos, mestizos a cada lugar donde se realizan y desde allí informan sobre su trabajo y actividades.

“La participación parece ser una tendencia social presente en múltiples contextos: en el arte está presente en exposiciones donde no sólo la vista es capaz de transmitir las sensaciones al espectador, sino que se propone la interactividad de todos los sentidos.

Dentro de este contexto resulta muy inadecuada la idea de un espectador indiferente, íntimamente ligado a la frialdad de la vista o del "ojo seco" de la que habla Descartes y a la "frialdad burguesa" evocada por Adorno para designar un tipo de comportamiento caracterizado por una total pasividad. Se han apreciado y examinado los estadios, teóricos y prácticos, que han llevado al espectador desde una fase preliminar de percepción a la posibilidad de una creatividad total y plena, a través de la participación lúdica, la autonomía del comportamiento, la participación total y la acción creadora. La percepción es una condición esencial para una participación y una creatividad verdaderas. Uno de los principios fundamentales es el de la relación entre percepción e intelecto.

Existen casas de la ciencia donde el aprendizaje no supone el seguimiento de un problema en la pizarra sino en tocar, sentir y experimentar. Estos dos casos ejemplifican un caso de participación comunicativa en donde el mensaje interactúa con el receptor haciéndole parte del mismo.

La participación comunicativa también se puede extender a la publicidad. Hoy por hoy los intereses de los publicistas han cambiado ya no se centralizan en la marca sino en tener como objetivo principal el consumidor. Lo más importante es atender al receptor final del mensaje, igual o más importante es contar con sus necesidades, sus gustos y preferencias y también hacerle partícipe del proceso creativo.

Las muestras publicitarias cuyo eje creativo principal sea la direccionalidad discursiva serán las protagonistas de este aspecto. Las herramientas para lograr esta meta serán múltiples y variadas. Todas ellas podrán remitir a una nueva retórica, en la que la atención y la persuasión se consiguen a través de los procesos cognitivos”. (Unizar, 2011)

Se entiende que en el sistema que vivimos la participación es una tendencia social, porque se trata de involucrar a la mayor parte de habitantes y se extiende a la publicidad con el propósito de vender más, de extender un marketing publicitario para atraer a los consumidores. De otro modo la producción de las grandes empresas no encontraría mercado para la venta de sus productos, allí precisamente reside la competencia entre los países que se disputan mercado y territorio para ampliar su cobertura comercial.

Las estrategias de comunicación persiguen un propósito que es informar, persuadir o motivar hacia cambios de conducta o percepción sobre algún tema en un amplio público definido; se da generalmente con el fin de otorgar beneficios no comerciales a los individuos a los cuales se trata de informar, dentro de un determinado tiempo y a través de una variedad de actividades comunicativas organizadas, y que en lo posible sean complemento de la comunicación interpersonal.

La estrategia de comunicación es una serie de acciones programadas y planificadas que se implementan a partir de ciertos intereses y necesidades, en un espacio de interacción humana, en una gran variedad de tiempos. La estrategia lleva un principio de orden, de selección, de intervención sobre una situación establecida. (López, 2003).

En consecuencia la estrategia de comunicación estará encaminada a generar cambios en las personas en sentido positivo e interactuar con los demás con el fin de satisfacer necesidades.

2.5 IMAGINARIOS

El imaginario social es definido como como “Un sistema articulado de ideas e imágenes, de representaciones colectivas dentro de una existencia social distinta que se afirma en el plano del imaginario, el cual se traduce en prácticas sociales que legitiman estas

representaciones. Es un proceso al mismo tiempo individual y colectivo, donde cada uno se define en relación de un “nosotros” contra “otros” (Peruzzolo1992). Asegura también que los imaginarios sociales surgen a partir del impacto mediático actual.

Castoriadis lo denomina imaginario radical, "porque la imagen está siempre articulada a la significación dentro de un sistema simbólico.

El imaginario configura el vehículo sensible en la constitución del signo portador de la función significante o simbólica. Esta articulación es la materia del símbolo, materia que persiste aún como traza en la osamenta descarnada del algoritmo" (Colombo, 1993)

Por ejemplo Ernesto Guevara conocido como el Che, fue un revolucionario, marxista convencido, su imagen y el sentido de su nombre es de un líder, de un activista social, gracias a que de diferentes corrientes han trabajado porque el Che sea conocido como una persona buena y no mala, esto se ha logrado en años de trabajo de ese imaginario.

“La identidad es un conjunto de etiquetas que estructuran como los individuos son, los cuales se dejan identificar y se identifican. De este modo se define la identidad en el intercambio entre creencias y construcciones simbólicas, como en la dinámica del comercio, Peruzzolo (1992).

Este autor señala que los medios de comunicación exponen características que pueden ser reproducidas y a la vez muestran las diferentes formas de estar en el mundo, algunos de los cuales, serán elegidos, por el individuo para componer su identidad.

Estas representaciones de la realidad social, inventadas y elaboradas con materiales simbólicos tienen una realidad específica que se plasma en su impacto sobre mentalidades, comportamientos colectivos, en las múltiples funciones que ejercen en la vida social.

Raquel Bazzolo cita a Cornelius Castoriadis, el cual señala que el imaginario social “se encarna en las prácticas efectivas de una sociedad”, y lo denomina imaginario social efectivo, cuya tarea de reproducción social se da mediante la educación, la crianza o los medios de comunicación de masas.

Cornelius Castoriadis define las significaciones sociales como producto del imaginario radical, que es la capacidad de los colectivos de instituir-inventar-crear “es la capacidad de la psique de crear un flujo constante de representaciones, deseos y afectos”. Es radical, en tanto es fuente de creación.

La sociedad, en tanto que “siempre ya instituida”, es autocreación y capacidad de auto alteración, obra del imaginario radical como instituyente que se auto constituye como sociedad instituida e imaginario social cada vez más particularizado.

Es decir que mediante las significaciones sociales efectivas una sociedad se reproduce y es la misma a través del tiempo, mientras que por las significaciones sociales radicales una sociedad se instituye.

Cornelius Castoriadis postula que lo psíquico crea lo psíquico, lo social crea lo social y tanto lo psíquico como lo social tienen capacidad de autocreación. Entiende a lo individual (la psique) y lo colectivo (lo social) e indica que existen dos polos irreductibles de lo humano: la psique y la institución social, puesto que no podrían reducirse la una a la otra.

“No hay sociedad posible sin humanos con psique y no hay posibilidad de advenimiento de la psique sin una sociedad de humanos”. Castoriadis propone pensar en una sublimación ampliada al conjunto de creación del sujeto psíquico y no solo del proceso de sociabilización. Sostiene que el hombre se constituye en forma heterónoma, ya que cuando adviene al mundo social éste ya está construido como existente sin interrogarse cómo se produce su institución. Establece que el individuo socializado es un individuo consciente, pero alienado.

La Psique no es sino la aprehensión del objeto, de la realidad; y esta es la conciencia y la Institucionalidad jurídica del país. Si el Movimiento Indígena sólo se dedicaba a visitar medios de comunicación, y no a ver que su lucha tocaba el centro del poder que es la característica del Estado, planteando un Estado Plurinacional, seguramente, nadie le tomaba en cuenta.

2.5.1 El imaginario social

“El imaginario social” es una expresión forjada por Cornelius Castoriadis, con la que frecuentemente hoy algunos investigadores sociales o periodistas sustituyen términos como “mentalidad”, “conciencia colectiva” o “ideología” como forma de designar las “representaciones sociales”.

En primer lugar, el imaginario social viene a caracterizar las sociedades humanas como creación ontológica de un modo de ser sui generis, absolutamente irreducible al de otros entes. Designa, también, al mundo singular una y otra vez creado por una sociedad como su mundo propio. El imaginario social es un “magma de significaciones imaginarias sociales” encarnadas en instituciones. Como tal, regula el decir y orienta la acción de los miembros de esa sociedad, en la que determina tanto las maneras de sentir y desear como las maneras de pensar. En definitiva, ese mundo es esencialmente histórico.

Toda sociedad contiene en sí misma una potencia de alteridad. Siempre existe según un doble modo: el modo de “lo instituido”, estabilización relativa de un conjunto de instituciones, y el modo de “lo instituyente”, la dinámica que impulsa su transformación. Por eso resulta conveniente hablar de lo “social-histórico”.

La sociedad es instituida significa que no ha sido producida “naturalmente”, que es resultado de la acción humana. La acción propiamente humana implica una intención, mediatizada por un sistema simbólico, lo que la convierte en un proyecto, irreducible a cualquier comportamiento animal y a toda explicación causal. En tanto que tal, su inteligibilidad remite, más que a causas, a razones.

Decir que dicha institución es imaginaria significa, en primer lugar, que es un fenómeno del espíritu, y, en segundo lugar, que las significaciones y valores que orientan la sociedad son una invención de los seres humanos. Tienen que ser puestas en relación con una capacidad de creación. Las significaciones sociales, por tanto, no son naturales ni (completamente) racionales. (Bazzolo. 2011)

El imaginario social provee a la psique de significaciones y valores, y a los individuos les da los medios para comunicarse y les dota de las formas de la cooperación.

Frente a las interpretaciones naturalistas y materialistas, Castoriadis concibe los fenómenos sociales e históricos a partir del espíritu humano. Sociedad e historia son, principalmente, fenómenos de sentido. Las significaciones imaginarias no son representaciones de algo que “estaría ahí” con plena independencia respecto a ellas, sino que son constitutivas del ser mismo de la sociedad y de la historia. Son el espíritu objetivo.

Castoriadis propone una concepción original del espíritu objetivo, poniendo en juego la noción de imaginario. Agrupando el conjunto de las manifestaciones sociales e históricas bajo la expresión imaginario social, saca a la luz, de esta manera, dos aspectos omitidos por todos aquellos que, desde Durkheim hasta Levi-Strauss, han puesto el acento sobre lo simbólico.

2.5.3 Uso del imaginario

En el ámbito de la práctica, Castoriadis no llama a ejercer la imaginación, sino la autonomía. Para él, el imaginario no es un concepto político, sino teórico. No se trata, tampoco, de un imaginario utópico. La creación imaginaria, en efecto, brota primero espontáneamente del ámbito de lo social-histórico, antes de ser recuperada o pensada explícitamente. La práctica precede siempre a la teoría y los proyectos políticos sólo se sostienen si recuperan y prolongan lo que ya está germinando en la realidad efectiva.

Sin embargo, el imaginario no es, para Castoriadis, una instancia puramente pasiva por la que la sociedad se vería afectada de forma simple. En la perspectiva del proyecto de autonomía, se trata de liberar la potencia

Por su parte, las formulaciones dadas por Castoriadis sobre la idea de un imaginario creador

tienen un acento romántico no carente de inconvenientes. Así ocurre, por ejemplo, cuando el imaginario es presentado como una espontaneidad productora con orígenes irracionales. Se desliza entonces hacia la idea de “espíritu” o de “genio de un pueblo”.

La visión de Castoriadis reconoce un orden simbólico en la sociedad. Todo simbolismo se construye con los cimientos de edificios simbólicos previos y se sirve de sus materiales. Todos los sectores del orden institucional son contenidos en un marco referencial general constituido en un universo y desde allí es posible concebir toda la experiencia del hombre. La mitología, por ejemplo, para ciertos autores es la forma más arcaica de legitimación.

Todos los universos simbólicos así como los sistemas de legitimaciones son productos humanos y fuera de las vidas concretas de los individuos carecen de existencia empírica. Todas las representaciones de la realidad social, elaboradas a través de un vasto sistema simbólico, tienen una realidad específica que se sustenta en el impacto sobre los comportamientos sociales y las mentalidades.

Las utopías son enunciadas como soluciones a las crisis sociales; las esperanzas se proyectan como si estuvieran al alcance de la mano. De esta manera, en el imaginario social conviven ideas utópicas en dos sentidos: en uno se desplazan hacia la “memoria” colectiva, y otro, construyen el “futuro”.

Ante lo expuesto podemos señalar que cada imaginario social parte desde su simbolismo, la pérdida del horizonte de cualquier imperativo de valores deja al sujeto huérfano de identidad, y a partir de la comunicación se construyen “castillos virtuales” donde se instala el imaginario futuro.

2.6 EXCLUSIÓN INDÍGENA EN ECUADOR

2.7 INDIGENISMO

El indigenismo, que es el tipo de política más conocida, extendida y aplicada por diversos países en el medio latinoamericano respecto al tratamiento de «lo indio» o de «sus indios», surge en un contexto de alta convulsión social promovido por la expansión de las corrientes

liberales de pensamiento filosófico y político; en el punto de inflexión del colonialismo mundial como fórmula política dominante que ordenaba los destinos del sistema económico internacional; y, en la fase inicial de ascenso y expansión de las formas capitalistas de producción dentro de las débiles y poco cohesionadas naciones latinoamericanas. (Tuaza, 2014)

El indigenismo latinoamericano reconoce la existencia del pluralismo étnico y la necesidad consecuente de elaborar políticas especiales para los pueblos indígenas a través de variadas acciones. Estas acciones deben ser protectoras, porque se concibe al indígena como un individuo económica y socialmente débil por ello es indispensable la integración total de los indios bajo la forma de ciudadanía en la vida económica y social de cada país, para lograr su desarrollo integral en el marco de la comunidad moderna, nacional y occidental. Así lo señala Luis Tuaza en uno de sus estudios sobre la situación del indígena en el país.

El escenario que ha enfrentado el indígena ecuatoriano constituye un problema a resolver en la medida que su solución está asociada a la tarea de conformar la nación como un todo integrado. Es necesario generar una compatibilidad y lograr una integración de los indígenas a la sociedad nacional dotándoles de todos los instrumentos necesarios y conservando su cultura, tradiciones y creencias.

CASO GUAMOTE

La Población del Ecuador es mayormente indígena, en Guamote según el último censo el 90% de la misma corresponde a este sector, para desarrollar nuestra investigación conversamos con diferentes actores pertenecientes a este lugar-

Angel Chuquimarca, alcalde del cantón señaló que del total de niñas y niños indígenas en el lugar, el 77% vivía en hogares pobres, con ingresos de 2 dólares diarios o menos, lo que denota el incumplimiento de derechos de la niñez indígena ecuatoriana.

El observatorio de los derechos de la niñez investigó sobre la situación de cumplimiento de los derechos de la niñez indígena en el Ecuador. Los datos fueron publicados por el fondo para la infancia de las naciones unidas UNICEF, y comprueban la inequidad y exclusión que sufren los niños y niñas indígenas.

Los altos índices de mortalidad antes de cumplir los 5 años, la limitada cobertura de vacunación, la deficiente alimentación y vivir en hogares que carecen de las condiciones mínimas, como agua potable y alcantarillado, para un desarrollo saludable, son algunas de las razones para que los niños y niñas indígenas de 0 a 5 años tengan un nota en el cumplimiento de sus derechos de 2,2 sobre 10. En contraste, la niñez ecuatoriana no indígena de este grupo de edad obtiene un 4,7 sobre 10.

Las y los pequeños indígenas entre los 6 y 11 años también son excluidos de la protección del Estado y de la sociedad. La niñez indígena es la que sufre los índices más altos de maltrato: 66% de niñas y niños son criados bajo la cultura del castigo. El sistema de educación también los discrimina: 50% de nuestra niñez indígena interrumpe su educación al terminar la primaria o antes.

La opción de un mejor futuro para la población indígena es coartada desde los primeros años y se acentúa en la adolescencia. La investigación alerta sobre el alto porcentaje de adolescentes indígenas que no asisten a la secundaria (50%). El embarazo adolescente, sumado a lo anterior, merma aún más las posibilidades de estudio de las niñas indígenas. Esto permite concluir que las posibilidades de mejorar las condiciones de vida de la población indígena son inferiores a las de sus pares mestizos.

Plan Internacional ha trabajado para que la principal preocupación del Estado y de la sociedad sea dar una protección y atención justa e igualitaria a todos los niños, niñas y adolescentes del país, sin exclusión de ningún tipo, por ello ha promovido varias políticas públicas en los gobiernos autónomos descentralizados municipales cantonales y parroquiales que favorezcan a sus objetivos.

DISCRIMINACION A MUJERES Y NIÑAS

La vida de las mujeres indígenas está altamente correlacionada con la pobreza y formas de exclusión y discriminación en el empleo, los ingresos, el acceso a los servicios estatales, especialmente en la salud y educación.

2.9 PRODUCTOS COMUNICACIONALES

La tecnología y la evolución del proceso comunicativo se están transformando, de la misma manera en la que la comunicación publicitaria se dirige a su público receptor.

Para Álvarez, Beerli, Calvo, & Carcavilla, (2014), La creatividad publicitaria debe de aproximarse al consumidor con ideas y conceptos que impliquen un tipo de comunicación interactiva y personalizada. Promover el uso de campañas publicitarias que se conformen como auténticas experiencias para el consumidor, de tal forma que este pueda participar y vivir la marca.

El poner a disposición de los publicistas los recursos tecnológicos de vanguardia permite obtener un producto informativo de mayor calidad así como la incorporación de los contenidos que este llevará, dándole al consumidor una idea que el producto que va a adquirir está identificado con sus requerimientos haciéndolo más a fin a sus necesidades y gustos, en este sentido el público también debe verse involucrado e identificado con lo que la publicidad le está ofertando, independientemente de cuál sea el producto.

La forma de comunicar un mensaje es susceptible a realizarse fuera de los medios convencionales de ahí que las formas publicitarias, que son las diferentes maneras de expresar una comunicación dentro de un determinado soporte o medio publicitario.

También representa la configuración final del mensaje, este mensaje al ser transmitido en un medio tradicional no tiene ninguna dificultad al llegar al receptor, pero no ocurre lo mismo en la comunicación no convencional, en la que pierde sentido el concepto de soporte y las formas se van haciendo infinitas, en la misma medida que incorporan creatividad y tecnología al no padecer el ajuste de los medios y soportes convencionales.

Los productos comunicacionales que son identificados comúnmente según lo manifiesta Restrepo, (2004) son: Familia de letras; la papelería de la empresa, que contenga la imagen elegida y que sea coherente en todos los materiales utilizados, es decir, sobres, hojas, facturas, los vehículos de la empresa, los uniformes, las oficinas y las fachadas deben manejar igualmente la imagen y hacer uso sobre todo de los colores corporativos para generar más identidad al interior de la organización y reflejar ese compromiso al exterior.

El material promocional que sale de una empresa o institución debe en gran medida demostrar una conexión que se pretende lograr con el público externo, para que este conozca y reconozca los productos de la empresa y se informe a su vez de lo que sucede al interior de la misma. El uso de los productos comunicacionales en campañas determinadas, responden a un análisis de la situación sobre la que se piensa trabajar, para esto es importante contextualizar la imagen según corresponda, donde cada producto evidencie la esencia de la institución.

En la promoción de un producto o institución se dan cita una serie de elementos y factores que lo caracterizan, Según Pérez, (2002), clientes progresivamente mejor informados, menos leales y cada vez más exigentes, Los medios convencionales de publicidad pierden fuerza por la creciente diversidad de soportes y su saturación con mensajes de toda índole e intensa frecuencia|| .

Debido al sinnúmero de mensajes publicitarios que se transmiten en los medios tradicionales, los receptores llegan a un estado de saturación, y pierden el interés en conocer los distintos mensajes y productos que se les oferta. De allí que en la actualidad se opta por medios no tradicionales de mayor difusión y menor costo. Donde se los puede clasificar de la siguiente manera.

2.10 MEDIOS CONVENCIONALES

- Televisión
- Diarios
- Suplementos y dominicales
- Revistas
- Radios
- Publicidad exterior
- Cine

2.11 MEDIOS NO CONVENCIONALES

- Marketing directo
- Tele marketing

- Publicidad en internet
- Publicidad en punto de venta
- Patrocinios deportivos
- Regalos publicitarios
- Patrocinios y mecenazgo
- Ferias y exposiciones
- Señales y rótulos

Todos estos medios publicitarios transmiten un mensaje a los receptores independientemente en la medida que lo hagan, donde cada uno de las estrategias que se utilicen para desarrollarlas dependerá del contexto o situación que se presente, ya sea en un acontecimiento significativo.

Los productos comunicacionales, independientemente que utilicen para llegar a los receptores tratan que su imagen sea reconocida y apreciada por los consumidores. Uno de los medios que se utiliza actualmente para la promoción de servicios o productos son las denominadas islas, donde se da a conocer de manera directa a los consumidores la oferta y beneficios de adquirir lo que su marca está promoviendo, generando una relación de interacción con el público receptor destacando el valor de su imagen.

Para llevar a cabo cualquier tipo de campaña publicitaria las estrategias para llegar al público receptor son muchas donde la creatividad y recursos juegan un papel determinante ya que por medio de estos llegará a ser una difusión de su mensaje a un número determinado ya sea mayor o menor, la utilización de los regalos publicitarios es otra estrategia que se ha venido desarrollando, donde una marca, producto o servicio se da a conocer por medio de distintos artículos que serán distribuidos a su público objetivo con el afán de lograr su reconocimiento en el entorno social.

Según Thompson, (2007), el objetivo de esta estrategia es llegar al mayor número posible de receptores donde su imagen sea reconocida y lograr una aceptación, en su gran mayoría vinculada a este tipo de promoción la cual realizan las empresas para ganar seguidores de los productos que ofertan dándole un incentivo de lo que su marca representa, en muchas campañas publicitarias se puede evidenciar la promoción de productos o marcas en

distintos artículos que son distribuidos de manera gratuita al público sin necesidad que este tenga relación, con lo que representan, por ejemplo una marca automotriz puede proporcionar bolígrafos, gorras, globos, etc, que lleven su marca pero es aquí donde su imagen será reconocida.

Los artículos que se pueden emplear para promocionar un producto marca o servicio son muy variados y dependerán de los distintos artículos que cada empresa, quiera difundir para sus consumidores, de esta manera su imagen llegará a ser reconocida, cada uno de estos artículos puede llevar un valor adicional, como la utilidad que vaya a prestar al público receptor a través de sus productos promocionales y demás.

La unión de Psicología Social con el Marketing, se expresa en intereses económicos, ideológicos y culturales a fin de homogenizar el imaginario social sobre sistema político. Es de esta forma que se analizó el tipo de publicidad y clases de medios empleados por instituciones dentro de la Zona Sierra, de manera más apropiada Chimborazo.

Las inequidades existentes se evidencian en el escaso acceso de la población a los servicios de salud, educación, bienestar social, entre otros, y que se reflejan con mayor fuerza en la provincia de Chimborazo y en sus cantones, fundamentalmente en los sectores rurales y urbano-marginales. Basta revisar algunos indicadores para darnos cuenta de lo difícil que se hace para algunos grupos poblacionales beneficiarse de los servicios que por derecho les corresponde.

En el Ecuador, la niñez y Adolescencia tiene una situación crítica, lo que evidencia el incumplimiento de los derechos consagrados en la constitución, en el código de la niñez y adolescencia y en otros instrumentos tanto nacionales como internacionales.

Frente a esta situación en los últimos años se realizan acciones para mejorar dicha situación, se crean instituciones y organizaciones a favor de los derechos de la niñez y adolescencia, aumenta la cobertura de atención, comienza un trabajo descentralizado, se implementa sistema de indicadores, en definitiva existe un fortalecimiento de la gestión a favor de los derechos de la niñez y adolescencia en Ecuador.

Sin embargo es preciso señalar que el sistema judicial que trata los casos de violación o amenaza de derechos, es lento y poco eficaz, lo que dificulta la restitución de derechos. No existen suficientes organismos responsables de la administración de justicia especializada en niñez y adolescencia y la población tiene serias restricciones para acceder a ellos. (CSP Ecuador, 2009).

2.12 HISTORIA DE PLAN INTERNATIONAL

Plan International nació en España en 1937 impulsada por el periodista británico John Langdon-Davies y por el voluntario inglés Eric Muggeridge. En sus inicios se denominaba “Foster Parents Plan for Children in Spain” (Plan de Familias de Acogida para Niños de España) y tenía como objetivo ayudar a los niños y niñas que quedaron huérfanos durante la Guerra Civil española.

Langdon-Davies creía que tenía que existir una relación personal entre el niño y el padrino, sólo de esta manera era posible que recibiese la atención necesaria. Esta máxima sigue siendo uno de los pilares de Plan International. El simple hecho de pensar que los problemas a los que se enfrenta un niño se pueden reflejar en su vida, ayuda a las personas a ver la cara humana de la pobreza y, lo que es aún más importante, les enseña a poder ser de ayuda.

Plan International realiza actividades de ayuda en zonas de guerra, organiza planes de asistencia en casos de emergencia y lleva a cabo proyectos a largo plazo para ayudar a los niños y niñas, a sus familias y a sus comunidades en países en vías de desarrollo.

Durante casi 80 años, Plan international ha trabajado con los niños y niñas, sus familias y sus comunidades. Su incansable labor basada en la responsabilidad social y la transparencia ha cimentado su reputación como una agencia de ayuda humanitaria destacada por la ética, la eficacia y el compromiso puesto en cada uno de sus proyectos.

2.12.1 Cronología de Plan International

Desde su nacimiento en 1937 hasta hoy, Plan International se ha convertido en una organización global que ayuda directamente a más de 1.500.000 niños en 70 países, el voluntariado internacional se ha convertido en uno de los pilares de esta ONG global.

AÑOS 30

Plan International nace en 1937 con el nombre de 'Foster Parents Plan for Children in Spain' (Plan de Familias de Acogida para Niños de España) para ayudar a los niños cuyas vidas habían sido arruinadas por la Guerra Civil Española.

AÑOS 40

Durante la Segunda Guerra Mundial, el voluntariado adquiere un carácter internacional y la organización toma el nombre de "Foster Parents Plan for War Children" (Plan de Familias de Acogida para Niños Afectados por la Guerra) y empieza a trabajar en Inglaterra ayudando a niños expatriados de toda Europa. Después de la guerra, la organización extiende su servicio para socorrer a los niños y niñas en Francia, Bélgica, Italia, Países Bajos, Alemania, Grecia y durante una breve temporada en Polonia, Checoslovaquia y China.

AÑOS 50

Cuando Europa empieza su recuperación, Plan International abandona gradualmente estos países y empieza nuevos programas de ayuda y voluntariado internacional en países en vías de desarrollo. La organización elimina de su nombre la referencia a los niños afectados por la guerra y se convierte en 'Foster Parents Plan' (Plan de Familias de Acogida) para reflejar su objetivo: dar un cambio duradero a las vidas de los niños más necesitados, sean cuales sean sus circunstancias.

AÑOS 60

Plan International expande su trabajo a países en América Latina y Asia. Los proyectos están diseñados para promocionar un desarrollo sostenible y duradero de los niños y de sus familias. En 1962, la Primera Dama de EE.UU., Jacqueline Kennedy, es Presidenta Honoraria del vigésimo quinto aniversario.

AÑOS 70

Plan International empieza a expandirse por América del Sur, Asia y África; por esta razón el nombre se convierte en 'Plan International'. Pocos años después Naciones Unidas reconocía Plan España International.

AÑOS 80

Bélgica, Alemania, Japón, y Reino Unido se suman a EE.UU., Australia y a los Países Bajos, convirtiéndose en países donantes. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas reconoce Plan España International.

AÑOS 90

Plan International alcanza su 60 aniversario de actividad en la ayuda a niños y niñas. Se abren oficinas en Francia, Noruega, Finlandia, Dinamarca, Suecia y en Corea.

2000-2010

Se abren las oficinas nacionales de España, Irlanda y Suiza. El número de países donantes alcanza así los 17. El nombre de Plan International se convierte en "PLAN". Se elige esta denominación para facilitar el reconocimiento de la organización en todo el mundo.

En 2007 se lanza la campaña **Por Ser Niña**, que nace con el objetivo de acabar con la discriminación de género que afecta a millones de niñas en todo el mundo, y que reivindica a la educación como base fundamental del cambio. Se busca el empoderamiento de las

niñas y acabar con las cuatro principales problemáticas que les afectan: la mutilación genital, el embarazo temprano, la violencia y el matrimonio forzado.

2010-2015

La organización trabaja en más de 50 países en desarrollo de África, Asia y América Latina, y está presente en 21 países donantes. En 2015, el nombre de Plan International se unifica para todas las oficinas que la organización tiene en el mundo y se estrena un nuevo logo.

El número de niños y niñas apadrinados a nivel global supera el millón. En Plan International España la cifra de padrinos y donantes supera los 65.000 a finales del lustro.

2.13 PLAN INTERNACIONAL EN CONTRA DE LA EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACION DE NIÑAS EN GUAMOTE

En Ecuador hay una "discriminación estructural" hacia niñas y mujeres, según la directora de Plan Internacional en ese país, Rossana Viteri, quien señala entre los principales problemas al acceso a la educación, el embarazo adolescente, la violencia y el trabajo infantil doméstico.

En Ecuador, el 78% de niñas dijo haber recibido algún tipo de maltrato en sus hogares, y un 41% en sus escuelas. Además, el 69% de menores entre 10 y 15 años han sido víctimas de violencia de género, especialmente abuso sexual, según un estudio de entidades locales e internacionales mencionado por Viteri.

Son cifras "de preocupación y alarma general" pues reflejan un Ecuador "que ha normalizado, naturalizado la violencia contra las niñas especialmente, tanto así que nos resulta casi invisible", dijo.

"Hay una discriminación estructural hacia las niñas y mujeres. Lo que está detrás de esto, a más de la invisibilización, es una valoración menor" hacia el género femenino, situación que no es exclusiva de Ecuador, apuntó en entrevista con Efe, con motivo de la celebración, este viernes, del Día Internacional de la Niña.

Ello responde a "sociedades patriarcales que ponen el acento, la valoración en lo masculino" y desde ahí "todo lo femenino se ve como menor, a veces se ridiculiza y las niñas nacen con esa carga", indicó al recordar, como ejemplo, que en una provincia una partera cobraba más dinero cuando nacía un niño.

Plan Internacional, en un trabajo sobre este tema, propició que niñas de nueve provincias se expresaran a través de cartas. En las 1.500 misivas recibidas, en las que la palabra común es "miedo", un 58% dijo haber sufrido algún tipo de violencia en el hogar, escuela o espacio público.

Hablan de maltrato y abandono de sus padres y miedo, entre otros, a que no las apoyen con los estudios. Viteri se lamentó de que algunos padres sacan de la escuela a las niñas porque creen que no será una buena inversión si al final "se van a casar".

Ello, a pesar de que estudios señalan que "un año de educación extra para niñas significa a futuro un 15 o 20 por ciento más de ingresos. Es decir, la educación de las niñas está directamente relacionada con el desarrollo económico de un país", apuntó.

La inseguridad también se refleja en las cartas. En una de ellas, una pequeña le pide al presidente alumbrado público para que no se la lleve "un señor" en un callejón oscuro como le ocurrió a su amiga cuando caminaban juntas.

Las misivas también revelan el miedo al embarazo, a que "las personas grandes les hagan daño", dijo Viteri al evocar estudios que indican que quienes abusan sexualmente de los niños no son, en su mayoría, personas desconocidas, sino quienes tienen la confianza de los pequeños: están en su familia, en sus barrios.

La preocupación de las niñas ante el acoso escolar también se desprende de las cartas, donde hay relatos de inseguridad.

Un 37% habla de maltrato psicológico en sus hogares, un 14% de violencia sexual en lugares cercanos a sus casas y un 74% dice compartir responsabilidades en tareas domésticas. Una niña, incluso, expresa su esperanza de, "algún día", poder salir a jugar.

El 94% de las niñas dice haber tenido algún caso de embarazo adolescente cercano, detalló Viteri, quien cree indispensable "más fuerza" en el trabajo con los estamentos de Estado sobre el tema y que se le quite el "tabú" a la sexualidad.

En las dos últimas décadas, el embarazo adolescente en Ecuador ha subido "en un 80%", dijo.

Viteri relaciona ese incremento con una presión desde los medios de comunicación donde hay "casi un bombardeo de ser adultos más pronto", además de que hay más información sin la suficiente orientación, pero también con "situaciones de abuso sexual" pues no pueden creer que una niña de "12 o 13 años se embarace tomando una decisión afirmativa", subrayó.

La lucha contra el machismo -añadió- es básica en la búsqueda de una sociedad equitativa donde se debe entender la masculinidad relacionada, entre otras, con la responsabilidad.

Aparte de revelar problemas, la campaña de Plan "Por ser niña" destaca también potenciales. Así, el 80% de quienes escribieron las cartas dijeron que "quieren seguir estudiando".

Ecuador debe asegurarse de que no haya una niña fuera de las escuelas, donde se debe abordar "con seriedad" el tema de la violencia, dijo al recordar que hay comunidades en las que los padres aún "autorizan" a los profesores a "castigar" a sus hijos.

Al segundo aniversario mañana del Día Internacional de la Niña Ecuador llega con avances, pero aún "con mucho por hacer", sostuvo.

"Aspiraríamos dijo, que las niñas crezcan, no con miedo sino con autovaloración, a que las niñas ecuatorianas no se resignen con poco, que sueñen en grande, que peleen por esos sueños, pero que exista una sociedad que está dispuesta a acompañar esos sueños"

2.14 PROGRAMA EDUCATIVO DEL PLAN INTERNACIONAL EN GUAMOTE

2.14.1 ¿Cómo cambia la vida de las niñas y niños a través de las becas?

Gracias a estas becas, desde Plan Internacional Ecuador estamos contribuyendo a disminuir el número de niñas y adolescentes mujeres que no estudian por razones relacionadas a su género, por ejemplo, por hacer trabajo doméstico, por estar embarazada, por haber priorizado la educación de sus hermanos (varones) o por tener que cuidar la casa.

A través de las actividades de sensibilización pretendemos sensibilizar a las familias de las estudiantes sobre su derecho a la educación, la igualdad de género y sobre la importancia de vencer la barrera del trabajo doméstico.

2.14.2 Educando para el éxito

Fortalecemos las capacidades de niñas, niños y adolescentes para asegurar que tengan éxito en sus estudios a través de la concesión de becas escolares.

Sabemos que la educación es un factor de cambio esencial, por eso, buscamos mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes de Ecuador a través de un mayor acceso a la educación básica y de bachillerato.

2.14.3 Realidad de Guamote

- 14% de las niñas indígenas entre 5 y 17 años no asisten a la escuela, frente al 12% de niños.
- 31% de adolescentes no asisten a la secundaria. Esta cifra alcanza el 44% en zonas indígenas y el 42% en afro-ecuatorianas.
- El 8% de las mujeres son analfabetas, frente al 6% de los hombres. En las zonas indígenas es el 27% de las mujeres y 14% de hombres.
- 1 de cada 3 mujeres entre los 15 y los 49 años no terminó la educación básica.

Logros Plan Internacional

- 250.000 niños y niñas con habilidades para la vida.
- 2.000 becas escolares entregadas.

Con una beca de 120 dólares anuales, estamos transformando la vida de miles de niñas y niños en Ecuador, especialmente la de las niñas. Invertir en la educación de las niñas y adolescentes tiene un efecto radicalmente beneficioso en la disminución de la pobreza de ella, su familia y su entorno. Un solo año de secundaria aumenta los ingresos de esas niñas entre un 10 y un 20%, una vez que se convierten en mujeres.

Trabajamos en función de dos grandes líneas:

- Otorgando becas escolares.
- Organizando actividades de sensibilización para las familias de los y las estudiantes.

Para asegurar que logramos los resultados esperados, cada niña o niño becado podrá disfrutar durante tres años de una beca si es que concluye cada curso académico de manera exitosa y sigue cumpliendo con los requisitos generales de la convocatoria.

Los fondos concedidos están destinados a la adquisición de suministros escolares, uniformes, transporte y otros costos directamente relacionados con la participación del niño o niña en el programa escolar.

Trabajamos día a día para erradicar las diferentes formas de violencia contra la niñez, especialmente contra las niñas, para que vivan en ambientes seguros y protegidos.

Uno de los mecanismos más eficaces para proteger a la niñez de la violencia son las defensorías comunitarias. A través del trabajo de un grupo de personas adultas que han sido capacitadas y organizadas para la vigilancia, protección y prevención de la violencia de género, cada vez son más los niños, niñas y adolescentes que se sienten seguros.

2.15 ¿Qué está pasando?

- La violencia intrafamiliar es un problema recurrente en Ecuador
- El castigo corporal todavía es un método de crianza
- El 69% de las niñas entre 10 y 15 años han sido víctimas de violencia de género, especialmente abuso sexual.

En Guayaquil, 3 de cada 10 menores de 10 años son maltratados al menos una vez por semana.

Fortalezas Plan Internacional

- 159 mecanismos comunitarios de protección fortalecidos.
- 200 niños y niñas trabajadores de la calle, reinsertados al sistema educativo formal.
- 51.000 niñas y niños “Aprendiendo Sin Miedo”

Para lograr que nuestros niños y niñas vivan en ambientes en los que exista 'Cero Violencia', estamos sensibilizando a las comunidades donde trabajamos sobre la importancia de promover una cultura de buen trato que contribuya a reducir la violencia de género. Además, a través de nuestro trabajo, fortalecemos las capacidades para desarrollar nuevas formas de crianza responsable y con relaciones equitativas de poder entre hombres y mujeres.

Para proteger a la niñez de la violencia, el papel que desempeñen las comunidades es vital. Por eso trabajamos con ellas para fortalecer sus conocimientos, habilidades y prácticas sobre la protección de los niños, niñas y adolescentes y conformamos grupos comunitarios que velen por esos derechos.

2.15.1 ¿Cómo cambia la vida de los niños y de las niñas?

Cada vez son más los niños y niñas que viven en ambientes seguros y protegidos que les permiten desarrollar todo su potencial.

Los Mecanismos Comunitarios de Protección están contribuyendo a que las comunidades estén cada vez más empoderadas sobre temas de protección con enfoque de género. Especialmente porque cuentan con herramientas para denunciar, atender y/o derivar, y dar seguimiento a los casos de violencia

Como fundación tiene acogida, por los servicios y ofertas que dan a las comunidades, sin embargo, no ha logrado una estabilidad, porque los logros siendo importantes, no extinguen de raíz el problema.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. METODOLOGÍA

3.1.1. INDUCTIVO- DEDUCTIVO

La presente investigación se realizó mediante la observación directa para describir la realidad en la que actualmente se encuentran los niños, niñas y adolescentes en el Cantón Guamote, posteriormente para profundizar sobre el tema realizamos encuestas a los habitantes del Cantón, de esta forma pudimos realizar un análisis acerca del tema planteado.

3.1.2. ANALÍTICO

Mediante el análisis se observaron las causas, la naturaleza y los efectos de la Organización no gubernamental Plan Internacional en los imaginarios de los habitantes del cantón Guamote: caso erradicación de la exclusión infantil periodo Enero- Junio 2015. Este método nos permitió a más del objeto de estudio comprobar las teorías revisadas con lo cual se logramos explicar, hacer analogías, y establecer una respuesta.

3.1.3. DESCRIPTIVA

Con la investigación se describieron todas las actividades y procesos a seguir, con la finalidad de determinar las causas y efectos asociando las variables dependientes e independientes.

a) VARIABLE INDEPENDIENTE

La Organización no gubernamental (Plan Internacional)

b) VARIABLE DEPENDIENTE

Imaginario de los habitantes del cantón Guamote: caso erradicación de la exclusión infantil.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Los tipos de estudio para el presente trabajo de investigación fueron los siguientes.

3.2.1. DOCUMENTAL- BIBLIOGRÁFICA

Fuentes bibliográficas como libros relacionados con exclusión, comunicación para el desarrollo, estrategias de comunicación, pobreza y desigualdad e imaginarios.

3.2.2. DE CAMPO

Se extrajeron los datos de la realidad, esto es el lugar donde suscitaron estas acciones mediante técnicas de recolección de datos a fin de alcanzar los objetivos planteados en la investigación, es decir esta investigación se realizó en el Cantón Guamote.

3.2.3. EXPLICATIVA

Mediante las entrevistas y encuestas se determinaron las razones o causas que motivaron la investigación, para así poder probar la hipótesis planteada en el proyecto de tesis.

3.2.4. DESCRIPTIVA

Se realizo un informe y una explicación de forma detallada y ordenada de los resultados obtenidos en las encuestas que se aplicaron y de esta manera se midió la incidencia que tiene Plan Internacional en los imaginarios de los habitantes del cantón Guamote: caso erradicación de la exclusión infantil.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 POBLACIÓN

La población para el presente estudio está dada por 45.153 habitantes del cantón Guamate según el censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2010.

3.3.2 MUESTRA

La muestra se calculará con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 pqN}{e^2 N - 1) + z^2 p q}$$

Dónde:

z= Nivel de Confianza

N= Universo o Población

p= Probabilidad a favor

q= probabilidad en contra

n= número de elementos (tamaño de la muestra)

e= Error de estimación (preposición en resultados)

$$n = \frac{z^2 pq N}{e^2 N - 1) + z^2 p q}$$

$$n = \frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 45.153}{0,05^2 45.153 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

n= 380,92

n=381

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos:

Fuentes primarias

Las fuentes primarias son:

Técnica: Encuesta

La encuesta es una técnica cuantitativa que consiste en una investigación realizada sobre una muestra de sujetos, representativa de un colectivo más amplio que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con el fin de conseguir mediciones cuantitativas sobre una gran cantidad de características objetivas y subjetivas de la población.

De tal manera que para el levantamiento de información y con el fin de obtener información relevante acerca de la situación actual, se planteó un cuestionario con preguntas de tipo cerrado y objetivo hacia el interés del presente estudio.

Instrumento: Cuestionario de encuesta

Técnica: Observación

Es el registro visual de lo que ocurre en una situación real, clasificando y consignando los acontecimientos pertinentes de acuerdo con algún esquema previsto y según el problema que se estudia. Es un método que permite obtener datos tanto cuantitativos como cualitativos. La determinación de qué se va a observar estuvo determinada por lo que se está investigando, pero “generalmente se observan características y condiciones de los individuos, conductas, actividades y características o factores ambientales” (Sampieri, 2002)

En el desarrollo de la investigación fue necesario que constataremos de manera visual y evaluemos de forma presente la situación de exclusión infantil en el Cantón Guamate.

Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias se obtuvieron directamente de referencias bibliográficas afines al tema de estudio y de datos estadísticos de la ONG Plan Internacional.

SEGMENTACIÓN DE LA MUESTRA

Encuesta realizada a 381 sujetos de diversas comunidades del Cantón Guamote.

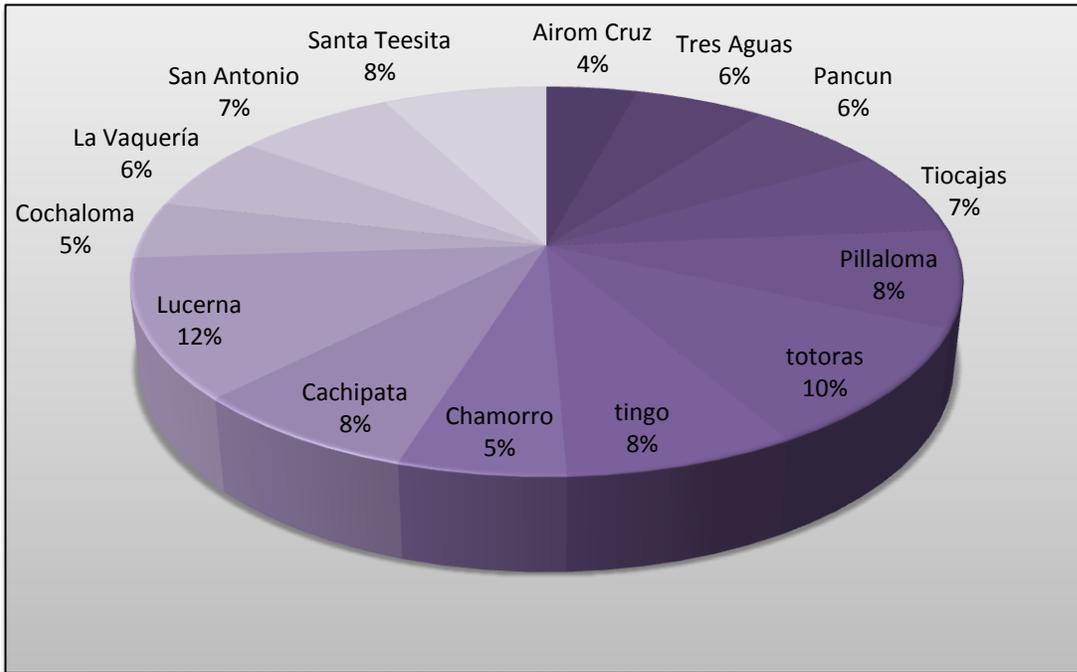
Cuadro 1

COMUNIDAD	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Airom Cruz	16	4%
Tres Aguas	23	6%
Pancun	24	6%
Tiocajas	27	7%
Pillaloma	31	8%
Totoras	38	10%
Tingo	29	8%
Chamorro	21	5%
Cachipata	29	8%
Lucerna	44	12%
Cochaloma	18	5%
La Vaquería	24	8%
San Antonio	28	12%
Santa Teresita	29	56%
TOTAL	381	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón Guamote

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera.

Gráfico 1



3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos:

TÉCNICA:

- **Encuesta:** La encuesta es una técnica cuantitativa que consiste en una investigación realizada sobre una muestra de sujetos, representativa de un colectivo más amplio que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con el fin de conseguir mediciones cuantitativas sobre una gran cantidad de características objetivas y subjetivas de la población.

De tal manera que para el levantamiento de información y con el fin de obtener información relevante acerca de la situación actual, se planteó un cuestionario con preguntas de tipo cerrado y objetivo hacia el interés del presente estudio.

INSTRUMENTO:

- **Cuestionario**

TÉCNICA:

- **Observación** Es el registro visual de lo que ocurre en una situación real, clasificando y consignando los acontecimientos pertinentes de acuerdo con algún esquema previsto y según el problema que se estudia. Es un método que permite obtener datos tanto cuantitativos como cualitativos. La determinación de qué se va a observar estará determinada por lo que se está investigando, pero “generalmente se observan características y condiciones de los individuos, conductas, actividades y características o factores ambientales” (Sampieri, 2002)

En el desarrollo de la investigación fue necesario que constatemos de manera visual los hechos.

INSTRUMENTO:

- Guión de observación

TÉCNICAS PARA PROCEDIMIENTO E INTERPRETACION DE DATOS

3.6 TÉCNICAS ESTADÍSTICAS

El procesamiento estadístico de datos se los realizaron en Excel a través de presentación de tablas de distribución de frecuencias, gráficas de pastel y barras.

Excel proporciona todos los productos necesarios para llevar a cabo el proceso analítico: desde la planificación y la gestión de los datos hasta la distribución de los resultados. Supone una gran ventaja el hecho de valerse del mismo proveedor para todos los productos utilizados en el mismo proceso analítico

3.7 PROCESAMIENTO Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De la información recabada con la ayuda de los instrumentos investigativos, se realizó su análisis mediante el uso de las técnicas estadísticas y lógicas llegando a establecer datos cuantitativos exactos, mediante cuadros y gráficos estadísticos; que nos permitió tener una apreciación del problema y cómo enfrentarlo.

COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Para determinar la incidencia en los imaginarios de los habitantes del cantón Guamote: caso erradicación de la exclusión infantil dentro del periodo enero-junio2015, aplicamos encuestas a los 381 habitantes del cantón Guamote que después de emplear la fórmula fueron la muestra de nuestro universo.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

ANÁLISIS

1. Género

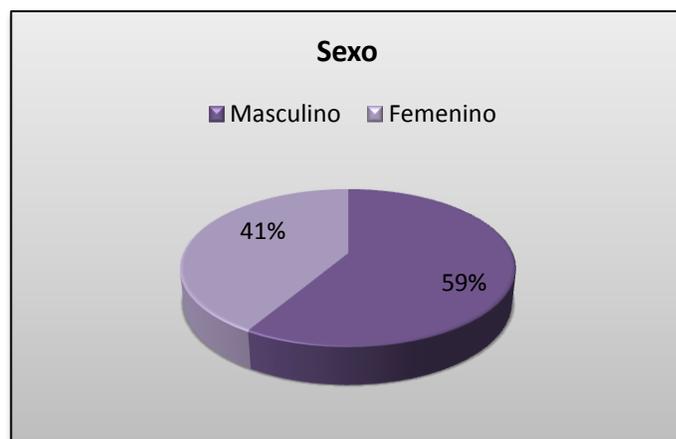
Cuadro N° 2

SEXO	TOTAL DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
MASCULINO	223	59%
FEMENINO	158	41%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N° 2



Fuente: Cuadro N° 2

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

INTERPRETACIÓN: En la presente investigación sobresalen la participación de esta encuesta el género masculino por sobre los sujetos mujeres, lo que implica que se debe tener en cuenta varias opiniones machistas que puedan presentarse.

2.- ¿Cuál es su rango de edad?

ANÁLISIS

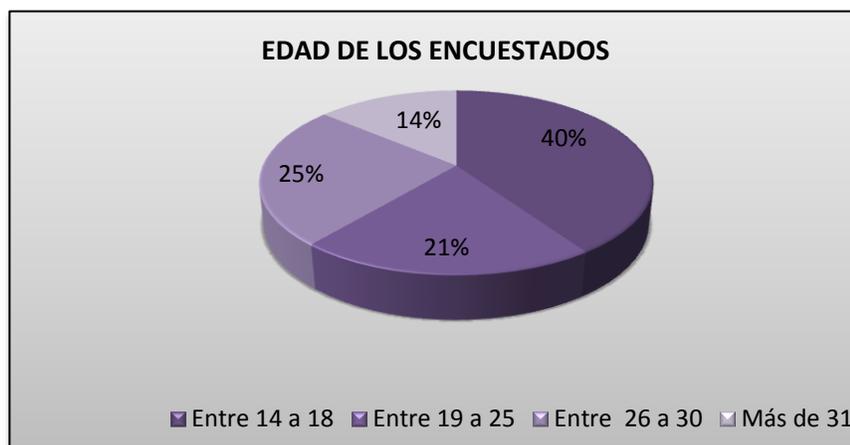
Cuadro N° 3

EDAD	TOTAL DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Entre 14 a 18	154	40%
Entre 19 a 25	79	21%
Entre 26 a 30	95	25%
Más de 31	53	14%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N° 3



Fuente: Cuadro N° 3

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

INTERPRETACIÓN: Los sujetos investigados en su conjunto menos de los 30 años llegan al 65% lo cual significa una población joven, frente a un 14% de población Adulta mayor; esto implica una visión de quienes están vinculados a la producción y a los aspectos organizativos de las distintas comunidades.

Pregunta 1: ¿Ud. considera que en el cantón Guamote los niños y las niñas son excluidos?

ANÁLISIS

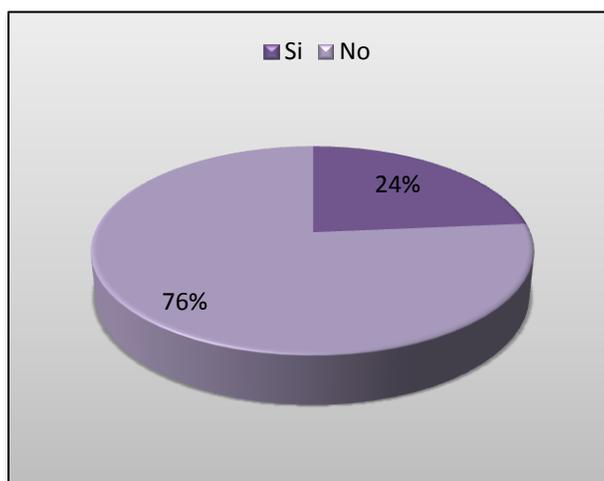
Cuadro N° 4

RESPUESTA	TOTAL DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	90	24%
No	291	76%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N° 4



Fuente: Cuadro N° 4

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

INTERPRETACIÓN: La respuesta contiene la visión del trabajo en casa no es exclusión, sino el trabajo fuera de la familia, por tanto hay una posición de que las niñas no son excluidas.

Pregunta 2: ¿Cree usted que los niños y niñas deben tener los mismos derechos que los adultos?

ANÁLISIS

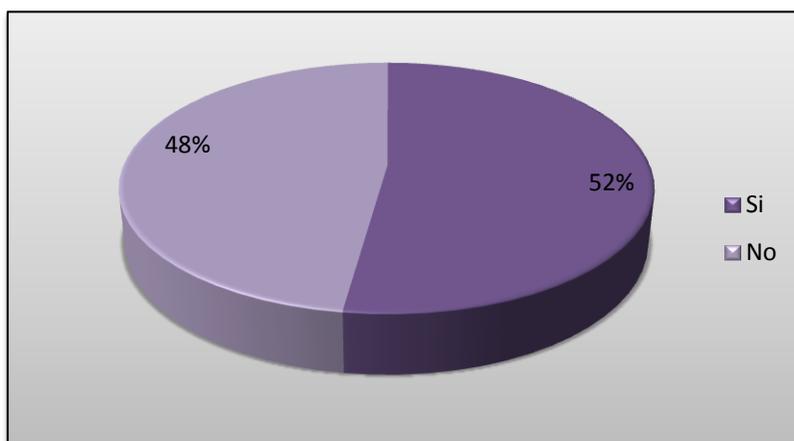
Cuadro N° 5

RESPUESTAS	TOTAL DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
SI	199	52%
NO	182	48%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N° 5



Fuente: Cuadro N° 5

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

INTERPRETACIÓN: Si bien la mayoría se inclina porque las niñas deben tener los mismos derechos que los adultos; hay un porcentaje realista, puesto que las niñas no tienen todavía la suficiente autonomía y conciencia para decidir por sí mismas y deben tener el control y apoyo de los mayores.

Pregunta 3: ¿Considera usted que los niños y niñas deben dar mayor importancia a sus estudios que al trabajo en el campo?

ANÁLISIS

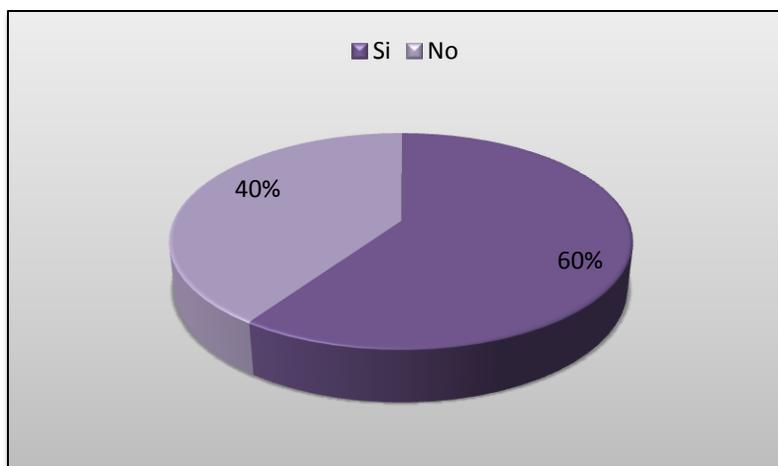
Cuadro N° 6

RESPUESTA	TOTAL DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	227	60%
No	154	40%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N°6



Fuente: Cuadro N° 6

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

INTERPRETACIÓN: Es indudable que la visión de que las niñas deben primero el estudiar, formarse en cultura general y en valores, tiene su prioridad; sin embargo, es preocupante que un 40% se pronuncien por el no, dejando entrever que dado la crisis deben enrolarse rápidamente al mercado laboral.

Pregunta 4: ¿Considera usted que los niños y niñas deben dar mayor importancia a sus estudios que al trabajo en la ciudad?

ANÁLISIS

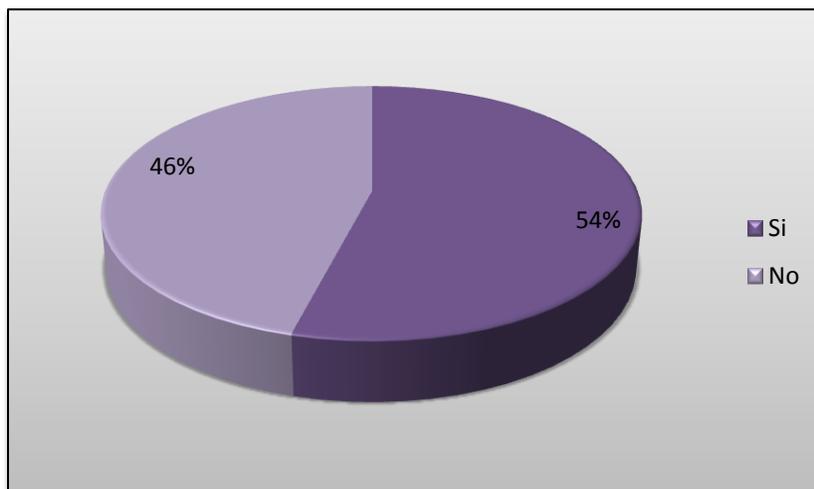
Cuadro N° 7

RESPUESTA	TOTAL DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	206	54%
No	175	46%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N° 7



Fuente: Cuadro N° 7

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

INTERPRETACIÓN: Esta pregunta tiene relación con la anterior; por ello vale citar la máxima de algún filósofo decía la realidad es necia; por tanto existe el 46% que de hecho se pronuncia porque las niñas laboren en la ciudad, pese a que una gran mayoría desean que deben estudiar hasta el bachillerato.

Pregunta 5: Si usted necesita el apoyo de un menor para realizar alguna actividad ¿Con quiénes preferiría trabajar?

ANÁLISIS

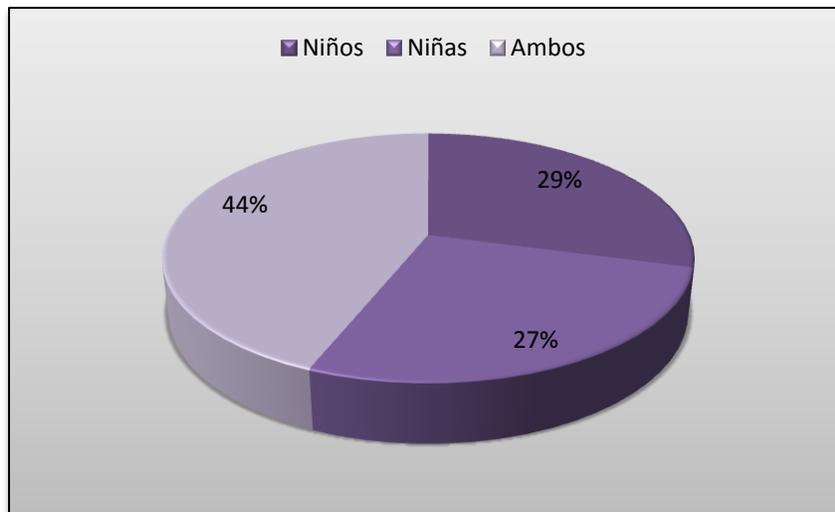
Cuadro N° 8

GÉNERO	TOTAL DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Niños	111	29%
Niñas	103	27%
Ambos	167	44%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N° 8



INTERPRETACIÓN: La visión de no exclusión es importante en la presente respuesta, pues al escoger a ambos, no segrega ni a mujeres ni a varones, con lo cual se está generando un clima de equidad.

Pregunta 6: ¿Considera que usted alguna vez ha actuado en forma excluyente o discriminatoria?

ANÁLISIS

Cuadro N° 9

RESPUESTA	TOTAL DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	258	68%
NO	123	32%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N° 9



Fuente: Cuadro N° 9

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

INTERPRETACIÓN: El reconocer una falta o un error, se dice que es parte de la corrección, y no puede ser de otra manera la actitud de fomentar la incorporación de mujeres al trabajo organizativo, pero la mayoría de ellos lo comentó con una tonalidad de arrepentimiento y en muchos casos dijeron que había sucedido años atrás.

Pregunta 7: ¿Cuál considera usted que es la principal causa que genera la exclusión infantil?

ANÁLISIS

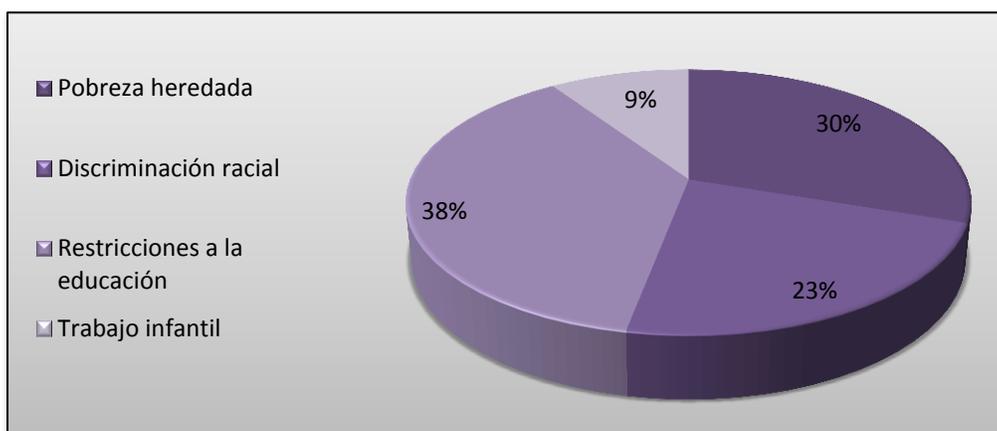
Cuadro N° 10

INDICADORES	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
Pobreza heredada	115	30%
Discriminación racial	87	23%
Restricciones a la educación	143	38%
Trabajo infantil	36	9%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N° 10



Fuente: Cuadro N° 10

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

INTERPRETACIÓN: Se considera como principal causa que genera la exclusión infantil la restricción a la educación, puesto que si tomamos en cuenta que las Adultas Mayores son analfabetas, un 38% se pronuncia que el signo de exclusión social es que no pueden ingresar a todos los sistemas educativos, pues las mujeres en su gran mayoría salen antes del bachillerato para incorporarse al trabajo laboral en la ciudad.

Pregunta 8: ¿Actualmente usted ha conocido de algún caso de exclusión infantil?

ANÁLISIS

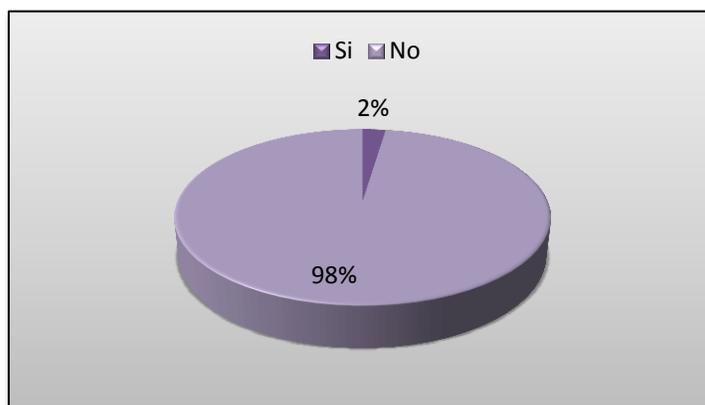
Cuadro N° 11

RESPUESTA	TOTAL DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	9	2%
No	372	98%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N° 11



Fuente: Cuadro N° 11

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

INTERPRETACIÓN: Son muy pocos los casos concretos de exclusión lo que evidencian una vigencia de los derechos en educación y salud; pero la respuesta está en contradicción con la respuesta anterior que señala que hay restricción en educación, por lo que indica que el 2% si ha conocido de algún caso de exclusión infantil y el otro 98% no ha tenido conocimiento de este caso.

Pregunta 9: Si usted fuera testigo de un acto de exclusión, ¿intervendría?

ANÁLISIS

Cuadro N° 12

RESPUESTA	TOTAL DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	303	80%
NO	78	20%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación
Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N° 12



Fuente: Cuadro N° 12
Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

ANÁLISIS: En esta pregunta pudimos conocer que el 80% de los encuestados si alguna vez fueran testigo de un acto de exclusión, Si intervendría y un 20% nunca tuvieron esta mala experiencia

INTERPRETACIÓN: Pudimos conocer que el 80% de los encuestados si intervendría si fueran testigo de un acto de exclusión, consideramos que son actos que deben detestar cualquier persona; de allí que es evidente la indignación frente a la exclusión de niñas, y la disposición de oponerse a ella.

.Pregunta 10: ¿Conoce el trabajo que realiza la ONG Plan Internacional?

ANÁLISIS

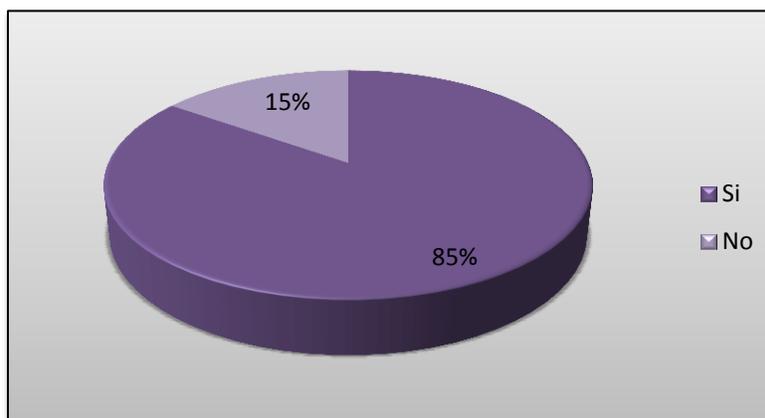
Cuadro N° 13

RESPUESTA	TOTAL DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	323	55%
No	58	15%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N° 13



Fuente: Cuadro N° 13

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

INTERPRETACIÓN: El conocimiento del trabajo del Plan Internacional está avalado por el conocimiento y la comunicación que se ha realizado en los más de 10 años de trabajo en el cantón Guamote. En las 14 comunidades que trabaja Plan Internacional el 85% dice conocer la difusión de sus proyectos y mientras que un 15% no equivalente a 58 personas

Pregunta 11: ¿Cómo califica el trabajo de Plan Internacional en el cantón Guamote?

ANÁLISIS

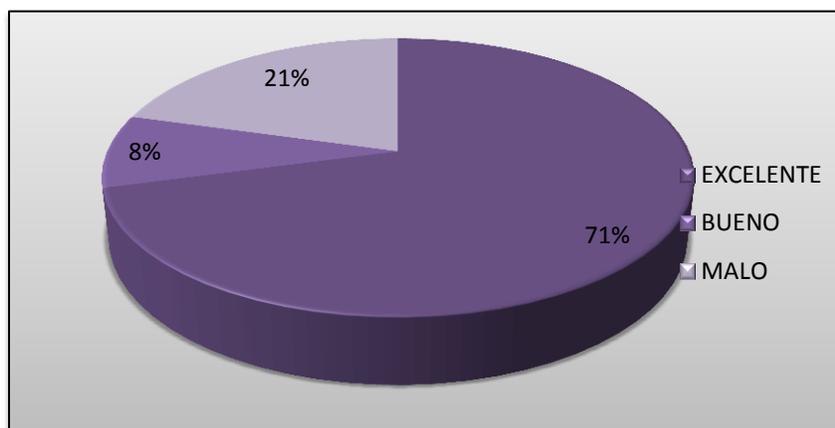
Cuadro N° 14

CALIFICACIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
EXCELENTE	199	71%
BUENO	24	8%
MALO	58	21%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N° 14



Fuente: Cuadro N° 14

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

INTERPRETACIÓN: La calificación no es un hecho técnico, sino más bien moralista por lo que el avalar como excelente a la gran mayoría tiene confianza de que sus hijas, madres y esposas cuentan con una institución que las protege, y según los encuestados el 71% mencionó que es excelente, calificaron como buena la labor de esta ONG un 8% mientras el 21% nos comentó que por no conocer a esta Organización la califica como mala.

Pregunta 12: ¿Cree usted que la exclusión infantil ha disminuido en el cantón Guamote, gracias al trabajo realizado por la ONG Plan Internacional?

ANÁLISIS

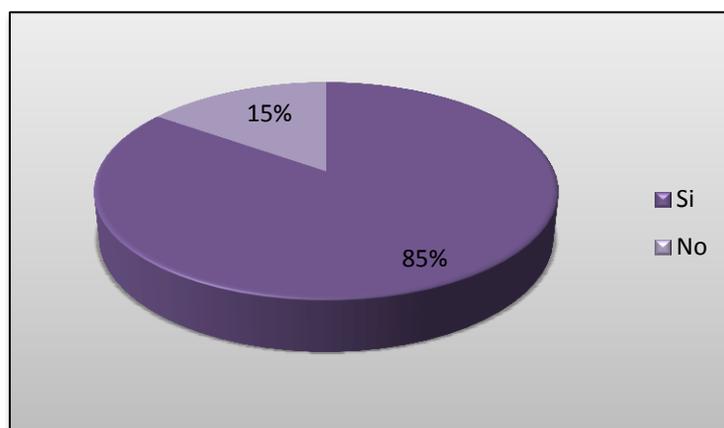
Cuadro N° 15

RESPUESTA	TOTAL DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	323	55%
No	58	15%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N° 15



Fuente: Cuadro N° 15

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

INTERPRETACIÓN: La mayoría siente que la exclusión ha disminuido, por los esfuerzos realizados en materia de Educación por parte del trabajo que viene realizando Plan Internacional lo que indica que haya 323 niños equivalente al 55% acreditando que gracias al trabajo realizado por Plan Internacional la exclusión infantil ha disminuido en el cantón Guamote y es un 15% considera que no.

Pregunta 13: ¿Cree usted que Plan Internacional debería continuar con su trabajo acerca de la erradicación de la exclusión infantil?

Cuadro N° 16

RESPUESTA	TOTAL DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	371	55%
No	8	15%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N° 16



Fuente: Cuadro N° 16

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

INTERPRETACIÓN: Tomando en cuenta las sugerencias realizadas, la ONG Plan internacional debe continuar por su labor demostrada en favor a las niñas indígenas. Y ante esto responden el 98% de los encuestados desea que Plan Internacional continúe con esta iniciativa y un 2% no le gustaría.

Pregunta 14:¿Usted se ha informado por medio de algún material de comunicación acerca de la exclusión infantil?

ANÁLISIS

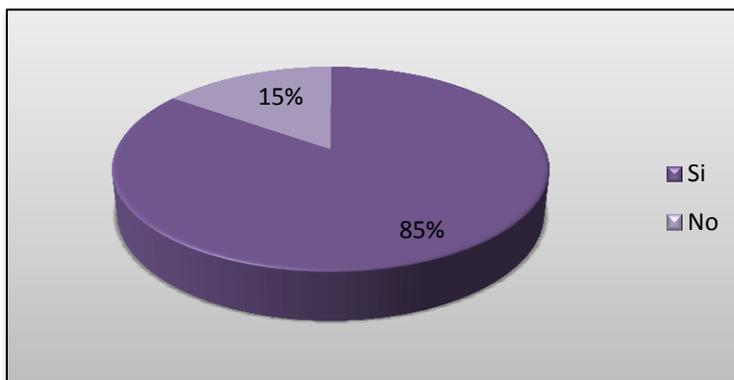
Cuadro N° 17

RESPUESTA	TOTAL DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	323	55%
No	58	15%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N° 17



Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

INTERPRETACIÓN:De las 14 comunidades que trabaja Plan Internacional el 85% nos comentan que se ha informado por medio de algún material de comunicación acerca de la exclusión infantil 15% no han recibido un elemento comunicacional por la ONG, contamos con materiales que evidencien objetivos, metas y actividades y que sobre todo involucren a Padres y Madres de Familia y a las niñas, y a los centros educativos demuestran que la confianza en Plan internacional está plenamente justificado.

Pregunta 15: Cree usted que la ONG Plan Internacional para llegar de mejor manera a las familias de Guamote debería implementar:

ANÁLISIS

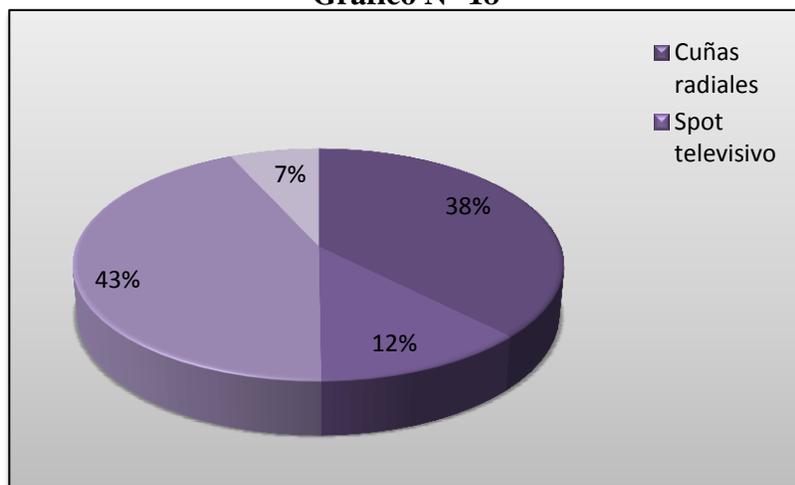
Cuadro N° 18

HERRAMIENTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
Cuñas radiales	143	30%
Spot televisivo	47	23%
Reuniones	165	38%
Ninguna	26	9%
TOTAL	381	100%

Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

Gráfico N° 18



Fuente: Resultados de la Investigación

Elaborado por: Andrea Granizo / Solange Herrera

INTERPRETACIÓN: En esta pregunta analizamos el porcentaje de las personas que desean que la ONG Plan Internacional implemente nuevas herramientas de comunicación para llegar de una manera más efectiva a las familias de Guamote, lo que nos arrojó como resultado que el 38% de los encuestados desean que se les comunique por medio de reuniones, 38% por cuñas radiales, 23% por Spot televisivos y el 9% por ni una de las anteriores; para el futuro del trabajo del Plan Internacional; además que se incremente las cuñas radiales en su propio Idioma.

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

- La restricción a la educación y la pobreza heredada son las principales causas que han generado la exclusión infantil en los habitantes del cantón Guamote.
- Plan Internacional continúa trabajando en el cantón Guamote apoyando a más de 20 mil niños, niñas y adolescentes pertenecientes a 14 comunidades conservando los programas de becas bajo patrocinios, así también mantiene la campaña “Por Ser Niña” que busca la equidad de género y la participación social de las niñas y adolescentes.
- Los productos comunicacionales empleados por Plan internacional lograron una aceptación del 55% en los habitantes. La mayor acogidase evidencia en los flyers, dípticos, trípticos, muñecas y botones con mensajes alusivos a temas de género e inclusión, en función del caso erradicación de la exclusión infantil dentro del período enero-junio2015.

4.2 RECOMENDACIONES

- El gobierno cantonal debe generar políticas públicas que promuevan la solución de los problemas de exclusión infantil, visibilizados en la restricción a la educación y la pobreza heredada.
- La ONG debe ampliar su campo de trabajo, implementando sus proyectos en 150 comunidades, que aún no han sido atendidas en esta fase.
- Potenciar los productos comunicacionales de mayor aceptación como flyers, dípticos, trípticos, muñecas y botones; y continuar con su entrega y socialización para llegar de manera más efectiva a todas las comunidades del catón Guamote.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro. (2009). *Desarrollo social*.
- Alfaro, R. M. (1993). *Una comunicaciòn para el Desarrollo*. Lima: Limusa.
- Alfaro, R. M. (1993). *Una Comunicación para otro Desarrollo*. Lima: Calandrias.
- Avendaño. 2012). *La asertividad*.
- Berrácoli, A. (2002). *Estrategia de comunicación* . México.
- Durkheim, E. (1968). *Les règles de la méthode sociologique* . París: PUF.
- Fao. 2011). *Comunicación para el desarrollo*.
- Kaplún, M. (2002). *Una pedagogía de la comunicación (el comunicador popular)*. La Habana: Editorial Caminos.
- Langevin, L. (2000). *La Comunicación, un arte que se aprende*. Madrid:
- Len, A. (2011). *La Nueva Hegemonía en el Pensamiento Latinoamericano de la Comunicación*. México
- Len. (30 de 10 de 2013). *Comunicación asertiva*. Linares, A. (2010). *Hipnosis y Psicotraining*.
- UNICEF. (3 de 05 de 2014). *Comunicación para el desarrollo*.
- Virtual, C. (2012). *Maestría en desarrollo pedagógico*.
- Larrea, C. Montenegro,F.GreeneN y CevallosM. (2007).*Pueblos indígenas, desarrollo humano y discriminación en el Ecuador*.
- Sylva, P. (1980). *Sobrevivencia y disolución de un sector terrateniente serrano: caso de la provincia de Chimborazo (1940-1979)*. Tesis de maestría. Quito: Flacso.
- Guerrero, A. (1983). *Haciendas, capital y lucha de clases andina*. Quito: El Conejo.
- Abya, Y. Vidas rurales y acceso a los recursos naturales: el caso de Guamote. En Anthony Bebbinton y Víctor Hugo Torres , *Capital social en los Andes*. Quito

Webgrafia

Página de revistas, libros y documentos científicos especializados

www.Refseek.com

www.Scielo.com

Archivos consultados

Archivo de la Gobernación de Chimborazo.

Archivo del GADM de Colta

Archivo Plan Internacional Quito/ Chimborazo

ANEXO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

La presente encuesta tiene por objeto identificar si el trabajo realizado por la ONG Plan Internacional incide en los imaginarios de los habitantes del cantón Guamote en el periodo Enero/Junio 2015.

- 1.- La encuesta consta de 15 preguntas
- 2.- Lea atentamente cada una de ellas, revise las opciones y elija la alternativa con la que más se identifique.
- 3.- Marque la alternativa seleccionada con una X
- 4.- No es necesario incluir su nombre, sólo complete los datos.

Sexo:

M

F

Edad:

Entre 14 a 18

Entre 26 a 30

Entre 19 a 25

Entre 26 a 30

1. ¿Ud. Considera que en el cantón Guamote los niños y las niñas son excluidos?

SI

NO

2. **¿Cree usted que los niños y niñas deben tener los mismos derechos que los adultos?**

SI

NO

3. **¿Considera usted que los niños y niñas deben dar mayor importancia a sus estudios que al trabajo en el campo?**

SI

NO

4. **Considera usted que los niños y niñas deben dar mayor importancia a sus estudios que al trabajo en la ciudad**

SI

NO

5. **Si usted necesita el apoyo de un menor para realizar alguna actividad ¿Con quiénes preferiría trabajar?**

NIÑAS

NIÑOS

AMBOS

6. **¿Considera que usted alguna vez ha actuado en forma excluyente o discriminatoria?**

SI

NO

7. ¿Cuál considera usted que es la principal causa que generan la exclusión infantil?

Pobreza heredada	<input type="checkbox"/>	Discriminación racial	<input type="checkbox"/>
Restricciones a la educación	<input type="checkbox"/>	Trabajo infantil	<input type="checkbox"/>

8. Actualmente usted ha conocido de algún caso de exclusión infantil?

SI

NO

9. Si usted fuera testigo de un acto de exclusión, ¿intervendría?

SI

NO

10. ¿Conoce el trabajo que realiza la ONG Plan Internacional?

SI

NO

11. ¿Cómo califica el trabajo de Plan Internacional en el cantón Guamote?

EXCELENTE

BUENO

REGULAR

MALO

12. ¿Cree usted que la exclusión infantil ha disminuido en el cantón Guamote gracias al trabajo realizado por Plan Internacional?

SI

NO

13. ¿Cree usted que Plan Internacional debería continuar con su trabajo acerca de la erradicación de la exclusión infantil?

SI

NO

14. ¿Usted se ha informado por medio de algún material de comunicación acerca de la exclusión infantil?

SI

NO

15. Cree usted que la ONG Plan Internacional para llegar de mejor manera a las familias de Guamote debería implementar:

Cuñas radiales

Spot televisivo

Reuniones

Ninguna

¡Gracias por su atención!

ORDENANZA DEL CONCEJO DE LA NIÑEZ DE GUAMOTE 2013

Documentos

Ordenado por : Nombre | Fecha | Hits [Ascendiente]

ORDENANZA DEL CONCEJO DE LA NIÑEZ DE GUAMOTE 2013

Popular:

Tamaño: 262.25 kB

Descargas: 270

ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL CANTÓN GUAMOTE:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “El Ecuador es un estado Constitucional de Derechos y justicia social”.

Que, el artículo 10, de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: “las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales”.

Que, el artículo 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador define que: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad; y, el numeral 9 establece que, el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución”.

Que, Art. 21 de la Constitución de la República del Ecuador.-establece que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la

libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 35, de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicas. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

Que, el artículo 39, de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce a las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país.

Que, los artículos 44, 45 y 46, de la Constitución de la República del Ecuador, tipifica los derechos de la niñez y la adolescencia, disponiendo al Estado, la sociedad y la familia en sus diversos tipos, la promoción de su desarrollo integral de una manera prioritaria, atendiendo al principio del interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Que, los artículos 47, 48 y 49 de la Constitución de la República del Ecuador, reconocen los derechos para las personas con discapacidad, garantizando políticas de prevención y procura la equiparación de oportunidades y su integración social.

Que, el artículo 95, de la Constitución de la República del Ecuador, garantiza la participación de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Que, el artículo 156, de la Constitución de la República del Ecuador, tipifica que: “Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, generacionales, interculturales y de discapacidades y movilidad humana de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Que, en el CAPITULO PRIMERO – DISPOSICIONES GENERALES, del artículo 275 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: El régimen de desarrollo es el

conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del SumakKawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Que, el artículo 340, de la Constitución de la República del Ecuador, insta el sistema nacional de inclusión y equidad social como el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

Que, el artículo 341, de la Constitución de la República del Ecuador, manda que, el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su consideración etaria, de salud o de discapacidad.

La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social.

El sistema nacional descentralizado de protección integral de niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias”

Que, en el Art. 201 del código de la Niñez y Adolescencia establece las responsabilidades del Gobierno Municipal en la garantía, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como define sus atribuciones en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.

Que, el artículo 3, numeral 3, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que es necesario: “Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medios de acción afirmativa que promuevan la participación a favor de titulares de derechos que se encuentren situados en desigualdad.”

Que, el artículo 5 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozan de autonomía política, que le da la atribución a cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y característica propias de la circunscripción territorial. La autonomía política se expresa en el pleno ejercicio de las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa de los ciudadanos hace de sus autoridades mediante sufragio universal, directo y secreto; y, el ejercicio de la participación ciudadana.

Que, el artículo 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a los consejos consultivos, como: “mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva”.

Que, el artículo 4 literal h, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización, tiene entre sus fines: “La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución de la República a través de la creación y funcionamiento del sistema de protección integral de sus habitantes...”

Que, el artículo 31 literal h, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización manda, como función del gobierno autónomo descentralizado regional: “Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias”.

Que, el artículo 54, literal j, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización, establece al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: “Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención de las zonas rurales coordinará con los Gobiernos Autónomos Parroquiales y Provinciales”.

Que, el artículo 57 literal a, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización, determina el ejercicio de la facultad normativa en la materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Que, el artículo 302, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial autonomías y descentralización, en relación con el Art. 95, de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “La ciudadanía, en forma individual o colectiva, podrá participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos, y el control social de las instituciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano; y el Art. 303 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial

Autonomías y Descentralización, en su parte pertinente establece que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos”.

Que, el art 148 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización sobre el ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia determina: “Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.

Que, el Art. 249 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización manda que “No se aprobara el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria

Que, el artículo 598, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización, de los Consejo Cantonal para la protección de derechos manifiesta que: “Cada Gobierno Autónomo Descentralizado, Municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos”.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, para la protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil;

Conforme a los considerandos que antecede el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamate:

EXPIDE

ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN GUAMOTE.

TITULO I

DE LA DEFINICIÓN DE LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE GUAMOTE.

CAPÍTULO I

DEFINICIONES, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Art. 1.- DE LA CONSTITUCIÓN: Constitúyase el Sistema Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, como un conjunto articulado y coordinado de instituciones públicas - privadas, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio y la garantía de exigibilidad de los derechos reconocidos por la Constitución de la Republica del Ecuador, los tratados, convenios y normas legales internacionales ratificados y avalados por el Ecuador; Será parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, de los sistemas especializados que se regirán por sus principios y ámbitos fundamentales. Se vinculará al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Forman parte del Sistema Cantonal de Protección Integral de los Derechos de Guamote, los señalados en los articulados de la presente ordenanza, todos los organismos que por sus competencias, funciones o mandatos estén vinculados a servicio social, garantía, protección, vigilancia y exigibilidad de derechos.

Art.2.- PRINCIPIOS.- Los principios que rigen al Sistema de Protección Integral de Derechos, serán: universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación. Actuará bajo los criterios de celeridad, calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad, participación e incluyente.

Art.3.- OBJETIVOS.-

a) Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, tratados, convenios y normas legales internacionales ratificadas y avaladas por el Ecuador, políticas públicas municipales de protección de derechos y planes afines para el cumplimiento de los mismos.

b) Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y los sistemas especializados de la sociedad.

CAPÍTULO II

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE

Art.4.- NATURALEZA JURÍDICA- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote es un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del Estado y de la Sociedad Civil.

Ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las Políticas Públicas de los consejos Nacionales para la igualdad.

Será la entidad coordinadora del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, él mismo que gozará de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica estructural, funcional y presupuestaria, conforme a las asignaciones presupuestarias entregadas por los organismos públicos (GAD's) y privados (ONGs).

Art. 5.- INTEGRACIÓN.- El Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote se constituirá de forma paritaria por representantes del Estado y la sociedad civil:

Del sector público:

- Alcalde o alcaldesa, quien presidirá el Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, o su delegado (a); (1)
- Director (a) del Ministerio de Inclusión Económica y Social; o su delegado (1)
- Director (a) del Ministerio de Educación, o su delegado (1)
- Director (a) del Ministerio de Salud, o su delegado (1)
- Director (a) del Ministerio de Relaciones Laborales; o su delegado y,
- Presidente (a) de las Juntas Parroquiales; o su delegado (1)
- Un delegado de la comisión permanente de Igualdad y Género del GAD municipal,

De la sociedad civil:

Delegado (a) de las organizaciones étnicas e interculturales-Parlamento Indígena Popular.(1)

Delegado (a) de las organizaciones de mujeres (1)

Delegado (a) de las organizaciones generacionales, REPRESENTANTE JOVENES que deberá ser de otro grupo etario; (1)

Delegado (a) de las organizaciones de adulto Mayor; (1)

Delegado (a) de las organizaciones de personas con discapacidad; (1)

Delegado (a) de la red de instituciones cooperantes del cantón; (1)

Delegado (a) de los Barrios Urbanos del cantón;(1)

Estará presidido por la máxima autoridad del GAD Municipal o su delegada o delegado, y su vicepresidenta o vicepresidente, será electo de entre los miembros de la sociedad civil, mediante votación universal o mayoría simple.

Tanto los miembros del Estado como los de la Sociedad Civil tienen la obligación de mantener informados a sus respectivas instituciones u organizaciones sobre las decisiones tomadas en el Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote

Art.6.- ATRIBUCIONES: El Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote tendrá las siguientes atribuciones:

- Formular políticas y planes de aplicación local para la protección de derechos relacionadas con las temáticas de: género, étnicas, de niñez y adolescencia, intergeneracionales, interculturales, movilidad humana y discapacidad; articulada a las políticas públicas nacionales sobre estas temáticas y vigilar su cumplimiento.
- Exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad.
- Hacer seguimiento y evaluación de la política pública para la igualdad.
- Desarrollar mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras con los organismos especializados así como con las redes interinstitucionales de protección de derechos en su jurisdicción.
- Promover la organización y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos de titulares de derechos.
- Designar a la Secretaria Ejecutiva o Secretario Ejecutivo.
- Apoyar y brindar seguimiento a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
- Los demás que le atribuya la Ley y el Reglamento Interno expedido por El Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote

Art.7.- DEL PATRIMONIO.-El patrimonio del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote será destinado al cumplimiento de sus fines.

Art.8.- DEL FINANCIAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS.- En cumplimiento del Art. 598 del COOTAD, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales y Parroquiales financiarán al Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos.

CAPÍTULO III

JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Art.9.- NATURALEZA JURÍDICA.- La Junta Cantonal de Protección de Derechos, es un órgano de nivel operativo, con autonomía Administrativa y Funcional que tienen como función pública la protección de derechos a través de resolución en vía administrativa, las situaciones de amenaza o vulneración de los derechos individuales y colectivos, en el marco de ley del cantón Guamote. Constarán en el orgánico funcional y serán financiadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guamote.

El Alcalde o Alcaldesa será su representante legal

Art.10.- ESTRUCTURA DE LA JUNTA CANTONAL PROTECCIÓN DE DERECHOS.

Será organizada por el GADMCG y sus miembros serán elegidos por el Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, de acuerdo con el Reglamento expedido para el efecto

Art.11.- FUNCIONAMIENTO.- Según el Art 206 del Código de la Niñez y Adolescencia corresponde a la Junta de Protección de Derechos:

- a) Conocer de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas, adolescentes y de grupos de atención prioritaria de la jurisdicción del respectivo cantón: y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado de conformidad a la ley;
- b) Vigilar la ejecución de sus medidas;
- c) Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones:
- d) Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;
- e) Llevar el registro de las familias, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y discapacitados del respectivo Municipio a quienes se haya aplicado medidas de protección.
- f) Denunciar ante las autoridades competentes la comisión de infracciones administrativas y penales en contra de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y discapacitados.

CAPÍTULO IV:

DEFENSORÍAS COMUNITARIAS

Art.12.- DEFENSORÍAS COMUNITARIAS.- Son formas de organización comunitaria en las parroquias, comunidades y barrios urbanos y rurales del cantón, para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de los grupos de atención prioritaria, podrán intervenir en los casos de vulneración de derechos, poniendo a consideración de los organismos competentes dichas vulneraciones.

Art.13.- ORGANIZACIÓN.- Para la organización de las Defensorías Comunitarias, se tomará en cuenta lo establecido en el reglamento expedido para el efecto por parte del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote en coordinación con lo expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

CAPÍTULO V:

CONSEJOS CONSULTIVOS

Art.14.- CONSEJOS CONSULTIVOS.- Los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por titulares de derechos de cada una de las temáticas (género, étnico/intercultural, generacional, adulto mayor y discapacidad). Se constituyen en espacios y organismos de consulta. El Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, podrá convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es consultiva.

CAPITULO VI:

CREACION DEL FONDO CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE.

Art.15.- DE LOS FONDO.- El Gobierno Municipal puede constituir fondos para el financiamiento de programas, proyectos, acciones e investigaciones para la atención de los grupos prioritarios elaborados por los organismos locales del Sistema y aprobado por el respectivo Concejo Municipal, en el marco de sus políticas y competencias.

Art.16.- DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS.- Los Fondos serán administrados de conformidad con el reglamento aprobado para el efecto.

Art.17.- LAS FUENTES DE RECURSOS DE LOS FONDOS.-Los fondos provendrán de:

1. Los fondos provenientes del presupuesto del GADMC-GUAMOTE.
2. Los tributos que se creen para el fortalecimiento del fondo
3. Las asignaciones, aportes y más donaciones que la cooperación internacional asigne expresamente al Fondo Municipal.
4. Las donaciones, herencias y legados que se hicieren a favor y para el fortalecimiento del fondo.
5. El 100% del producto de las multas impuestas por el incumplimiento de deberes o la violación de derechos y prohibiciones, en su circunscripción. En las leyes y reglamentos de las sanciones administrativas de la Junta de Protección de Derechos;
6. Las subvenciones y subsidios que fueren acordados en su favor por instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

TÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

CAPÍTULO I

PROCESO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE.

Art. 18.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL ESTADO.- Los/las delegados de los Ministerios, serán designados por cada uno de ellos; el/la representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, serán designados entre los/las funcionarios técnicos presentes en la jurisdicción cantonal.

Art.19.- PROCESO DE ELECCIONES DE SOCIEDAD CIVIL.- Los miembros principales y alternos de la sociedad civil serán elegidos en colegios electorales convocados por el propio Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

Art.20.- REQUISITOS DE LOS MIEMBROS.- Para ser miembro del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote se requieren:

- 1.- Ser ecuatoriano por nacimiento o por naturalización
- 2.- Ser mayor de 16 años y estar en ejercicio de sus derechos de ciudadanía.
- 3.- Haber participado de una organización directamente relacionada con las temáticas de igualdad, correspondientes a su representación.
- 4.- Los adultos deberán acreditar acciones relacionados con temas de derechos.

Art. 21.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS MIEMBROS.- No podrán ser miembros principales ni suplentes ante el Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote:

- Quienes hayan sido condenados por delitos con sentencia ejecutoriada.
- Quienes hayan sido privados de la patria potestad de sus hijos e hijas.
- Quienes se encuentren en mora reiterada en el pago de pensiones alimenticias a favor de un niño, niña o adolescente y a quienes la Ley le asista; y
- El cónyuge y los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de otro miembro del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote.

Art. 22.- DURACIÓN DE FUNCIONES.- Los miembros de la sociedad civil del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote tendrán su representación de dos años durante el período para el cual están elegidos y podrán ser reelegidos por una sola vez.

Las instituciones del Estado, de la sociedad civil, miembros del consejo notificarán al Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, el nombramiento de su respectivo representante o delegado. Estos, integrarán el Consejo mientras ejerzan sus funciones.

Los representantes, tendrán su respectivo alterno en caso de ausencia del principal.

Los miembros de la Sociedad Civil del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, tienen derecho a percibir dietas en base a la reglamentación emitida al respecto.

Art. 23.- DECLARACIONES JURAMENTADAS.- Los miembros principales y suplentes presentarán previamente a su posesión una declaración juramentada en la que conste, que no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en esta Ordenanza.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

Art. 24.- DE LA ESTRUCTURA.- Son parte de la estructura del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote:

- El pleno del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote;

- Las comisiones,
- La Secretaría Ejecutiva; y,
- Administrativo Contable – Presupuestario

Art. 25.- DEL PLENO DEL CONSEJO.- El pleno del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, está conformado por sus miembros y es la máxima instancia decisoria y administrativa del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote.

Art. 26.- SESIONES.- El Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, tendrán 2 clases de sesiones:

1. Ordinaria; y,
2. Extraordinaria

Las sesiones del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote serán públicas y garantizarán el ejercicio de la participación a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

En la primera sesión ordinaria que se realice como Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, se elegirá al Vicepresidente, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres en donde fuere posible.

Art.27.- SESIÓN ORDINARIA.- El Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote sesionará ordinariamente cada dos meses. En todos los casos, la convocatoria se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se tratarán.

Art.28.- SESIÓN EXTRAORDINARIA.- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, se podrán reunir de manera extraordinaria las veces que fueran necesarias por convocatoria de su Presidente o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros.

La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria.

Art.29.- QUÓRUM.- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, podrá reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría, conformada por la mitad más uno de los miembros.

Art.30.- VOTACIONES.- En el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, la votación podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada.

El Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, tendrá voto en las decisiones; en caso de empate, su voto será dirimente.

Art.31.- PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.- El Consejo del GAD Municipal de Guamote, publicará todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Cantonal de Protección

de Derechos de Guamote en la gaceta oficial del Municipio y en los dominios web del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote y del Municipio.

Art.32.- CONFORMACIÓN DE COMISIONES.- El Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, conformará comisiones de trabajo para garantizar el ejercicio pleno de las atribuciones, es decir comisión permanente de formulación, de observancia, etc. Sus miembros podrán rotar las veces que se considere pero se recomienda que las comisiones tengan un carácter operativo de desarrollo temático.

DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

CAPÍTULO III

DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Art.33.- DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- Dependiente del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, funcionará la Secretaría Ejecutiva, la cual estará integrada por un equipo profesional bajo la dirección y responsabilidad del o la Secretaria Ejecutivo/a del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote; este equipo tendrá como responsabilidad las tareas técnicas y administrativas que efectivicen las resoluciones y decisiones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

Art.34.- FUNCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- La Secretaría Ejecutiva, tendrá las siguientes funciones:

- Ejecutar las resoluciones del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos,
- Elaborar propuestas técnicas para aprobación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote.
- Elaborar los documentos normativos y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento técnico y administrativo de la Secretaría Ejecutiva y del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos,
- Crear una base de datos sobre la atención relacionada a la protección integral de derechos.
- Presentar informes de avances y gestión que requiera el Pleno del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos; y,
- Los demás que le atribuya la normativa vigente.

Art.35.- DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- La estructura de la Secretaria Ejecutiva será constituida de la siguiente manera, conforme al grupo poblacional existente en el cantón Guamote.

- Ø Alcaldía –Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote– Concejos Consultivos
- Ø Secretaria Ejecutiva- Secretaria Técnica
- Ø Administrativa financiera.
- Ø Formulación y Traversalización de Políticas- Seguimiento, Evaluación y Observancia.

Art.36.- PROCESO DE ELECCIÓN DE LA SECRETARIA/O EJECUTIVA/O TÉCNICO LOCAL.- El Secretario/a Ejecutivo/a será electo por el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, previo concurso de oposición y méritos, para garantizar un proceso sostenido, durará en su cargo un periodo fijo de 4 años y podrá ser reelecto por una solo vez, el mismo que deberá cumplir con el perfil marcado en la presente ordenanza.

Art.37.- PERFIL DE LA SECRETARIA/O EJECUTIVA/O.- Para asegurar el efectivo cumplimiento de las funciones, el Secretario o secretaria ejecutiva deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Experiencia mínima de tres años en áreas afines a la temática del Consejo
- Deberá acreditar un título profesional en el área social
- Capacidad de coordinación y articulación interinstitucional.
- Capacidad de negociación y mediación de Conflictos

Art.38.- INHABILIDADES.- Además de las inhabilidades establecidas para los miembros de Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, para optar por la Secretaría Ejecutiva se considerará como inhabilidad el ser miembro principal o suplente del Consejo.
TÍTULO III

RENDICIÓN DE CUENTAS:

Art.39.- El Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote y los demás organismos que conforman el Sistema de Protección Integral del cantón Guamote, rendirán cuentas sobre su accionar ante la ciudadanía y el Gobierno Autónomo Descentralizado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- El Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia Guamote, asume las funciones y cambios necesarios para convertirse en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

SEGUNDA.- De los activos y pasivos.-Los activos y pasivos del Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia de Guamote, pasarán a formar parte del patrimonio institucional del Consejo Cantonal del Protección de Derechos de Guamote.

TERCERA.- De los/as trabajadores y servidores/as públicas:Los Trabajadores/as y Servidores/as públicas que a la fecha de la expedición de la presente ordenanza, que presten sus servicios profesionales en cualquier modalidad dentro del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del cantón Guamote, pasarán inmediatamente a formar parte del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, sin excepción alguna, hasta que se cumpla su tiempo de contratación.

CUARTA.- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote Transitorio.- Con el fin de reformar y aprobar el reglamento pertinente para su funcionamiento se

llevará adelante el primer proceso de elección e iniciar las acciones inherentes a sus actividades; se conformará el Consejo Cantonal de Protección de Derechos transitorio con la participación de miembros del Estado y la sociedad civil que conforman a la fecha. Sus decisiones tendrán plena validez.

QUINTA.- De la selección de representantes de la sociedad civil.- En el plazo máximo de 90 días, contados a partir de la aprobación de la respectiva ordenanza, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote transitorio, realizará el proceso de selección de los miembros de la sociedad civil para completar el número de miembros de acuerdo a la nueva normativa, que conformarán el Primer Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote.

SEXTA.- El Consejo Cantonal del Protección de Derechos transitorio.- Designará una Secretaria Técnica de apoyo conforme a la estructura que determina en el Art. 34 de la presente ordenanza de la Secretaria Ejecutiva. Conforme al presupuesto designado.

SÉPTIMA.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal, garantizará espacios y equipamiento necesarios para el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para los Concejos Consultivos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

DISPOSICIONES FINAL

PRIMERA.- Esta ordenanza sustituye a la ordenanza publicada en el Registro Oficial No. 360, de fecha miércoles 20 de septiembre del 2006

Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la publicación en la página Web del GAD Municipal de Guamote, gaceta Oficial de la Institución sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote a los quince días del mes de agosto del 2013.

Sra. Carmen MoyolemaGuachilema.

Abg. Manuel Llumi P.

VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL SECRETARIO GENERAL DEL ADMCG
DEL CANTÓN GUAMOTE

CERTIFICO: Que la presente ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN GUAMOTE, fue discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en dos discusiones realizadas en Sesión Ordinaria del día veinte y ocho de julio y, quince de agosto del año dos mil trece.

Abg. Manuel Llumi P

SECRETARIO GENERAL DEL C.GADMCG.

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. Ejecútese y promúlguese.- Guamote, diecinueve días del mes de agosto del dos mil trece.- Las 11H25.

Juan de Dios Roldán Arellano.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.

SECRETARÍA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.- Proveyó y firmó la Ordenanza que antecede el Señor Juan de Dios Roldán Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil trece.- Las11H25.

Abg. Manuel Llumi P.

SECRETARIO GENERAL DEL C. GADCG.

PRODUCTOS COMUNICACIONALES EMPLEADO POR PLAN



EMBARAZO ADOLESCENTE 

"En las áreas rurales la gente piensa que las niñas nacemos para dar a luz, para casarnos y limpiar la casa. Nuestros padres y madres todavía no se dan cuenta de que el mundo está cambiando y que las niñas, las adolescentes y las jóvenes tenemos libertad para hacer lo que deseamos. Yo no me quiero casar. Quiero estudiar y viajar para conocer lugares hermosos y comer cosas ricas"
Libertad, 15 años

En las últimas 2 décadas, los alumbramientos en **adolescentes (15 a 17 años)** se incrementaron un **81%**.

64.000 son madres adolescentes y **45.000** están casadas o con pareja.

En el 2010, el **30%** de adolescentes mujeres se encontraba embarazada.

El **44%** de las madres **tuvo su primer hijo** entre los **15 y 19 años**.

El **37%** de mujeres habría querido **postergar su embarazo**.

Fuente: EDNA 2012



Sueños de Niñas
"Yo Soy Periodista"
Daniela, 11 años

www.plan.org.ec

Oficina Central
Av. República OE-135, entre 10 de Agosto y Torres de Céspedes
Quito - Ecuador
Teléfonos: +593 2 2448940/1/2 Fax: +593 2 2255033





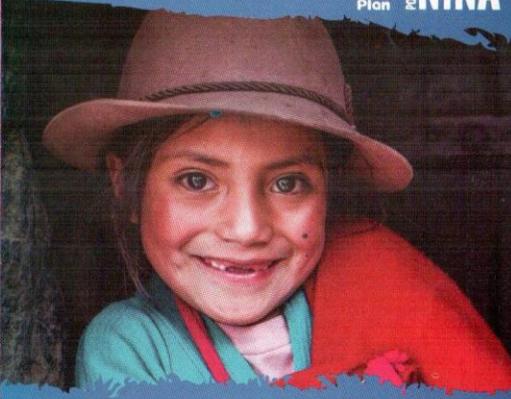
Cartas y Sueños de Niñas

Un Plan comprometido confiable transparente

- Somos una de las organizaciones de desarrollo más grandes y prestigiosas del mundo y estamos presentes en 70 países desde hace 78 años. Somos independientes, no tenemos afiliación religiosa, política o gubernamental.
- Trabajamos con las comunidades del Ecuador desde hace 53 años para contribuir a mejorar las condiciones de vida de miles de niños y niñas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión.
- Estamos presentes en 12 provincias con intervención en 1.100 comunidades, beneficiando a más de 800.000 personas de los que 400.000 son niñas y niños.
- Fomentamos una cultura organizacional de alto desempeño fundamentada en el enfoque de igualdad de género, la valoración de la diversidad, el liderazgo basado en valores, el reconocimiento a la excelencia y el desarrollo del talento.

Encuéntranos en:

www.plan.org.ec   

Tú también puedes ser parte del mejor Plan

Un Plan comprometido, confiable y transparente

Somos una de las organizaciones de desarrollo más grandes, antiguas y prestigiosas del mundo. Nuestro objetivo es proteger y mejorar las condiciones de vida de millones de niñas y niños en situaciones de extrema pobreza, desde un enfoque de igualdad de género, inclusión y participación.

Somos independientes, no tenemos afiliación religiosa, política o gubernamental.

¿Qué hacemos?





Acceso a una Educación de calidad
Fortalecemos las capacidades de niñas, niños y adolescentes para asegurar que tengan éxito en sus estudios.

Aprendiendo a Emprender
Desarrollamos habilidades de ahorro y negocio para que niñas y niños sean emprendedores.

Protección contra la violencia
Trabajamos día a día para erradicar las diferentes formas de violencia contra la niñez, especialmente contra las niñas, para que vivan en ambientes seguros y protegidos.

Prevención del embarazo adolescente
Implementamos acciones para prevenir el embarazo adolescente y el abuso sexual.

Listos para enfrentar desastres
Preparamos a niños y niñas para actuar frente a riesgos y emergencias

¿Cómo lo hacemos?



Es una Campaña global que busca acabar con la discriminación de género para que las niñas y adolescentes alcancen mejores niveles de educación en ambientes seguros y protegidos. 'Por Ser Niña' sensibiliza a todos los sectores de la sociedad sobre:

El derecho de las niñas a la igualdad y a la no discriminación

La valoración de las niñas

Un país incluyente y equitativo

¿Por qué las niñas?

- Las niñas son las más pobres entre los más pobres.
- Las niñas tienen menos posibilidades de educarse.
- Las niñas tienen mayor riesgo de ser violentadas y quedar embarazadas.
- Las niñas se ven obligadas a dedicar más tiempo al trabajo doméstico, lo cual obstaculiza su desarrollo integral.

• Invertir en niñas y adolescentes tiene un efecto radicalmente beneficioso en la disminución de la pobreza de ella, su familia y su entorno. Un solo año de secundaria aumenta los ingresos de esas niñas entre un 10 y un 20%, una vez que se convierten en mujeres.

• Las mujeres reintieren el 90% de lo que ganan en el hogar, en la escolarización, salud y nutrición de sus hijos e hijas.

Plan en el Mundo

Desde 1937
Estamos en 70 países
Trabajamos en más de 90.200 comunidades
165 millones de personas beneficiadas
5.273 proyectos ejecutados.

Plan en Ecuador

Desde 1962
11 provincias: Azuay, Bolívar, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, Guayas, Loja, Los Ríos, Manabí, Pichincha y Santa Elena
Más de 1.000 comunidades
Más de 800.000 personas beneficiadas (400.000 niñas y niños)

Niñez en Ecuador

El índice de embarazo adolescente se ha incrementado un 74% y el 20% de nacidos vivos son de madres adolescentes

44% adolescentes indígenas
42% afroecuatorianas no asiste a un centro educativo



7 de cada 10 niñas y niños han sufrido violencia en su hogar
y 3 de cada 10 menores de edad son maltratados en las escuelas

Gracias a ti podemos cambiar esta realidad

Tu Plan para Cambiar el mundo

Dona	Financia un proyecto	Difunde nuestro mensaje
Voluntariado Corporativo	Probono	Emergencias

Colabora, ¡contamos contigo!
POR MUY POCO PODEMOS HACER MUCHO

EDUCACIÓN **POR SER Niña**

"Cuando sea más grande quiero conocer que hay del otro lado del mar para no tener que ir a la escuela. No me gusta la escuela. La profesora me da miedo. No me gusta tener miedo. Quiero ser valiente y periodista para que las voces de los niños y las niñas sean escuchadas. Además, quiero ser doctora en medicina para poder ayudar a niñas y niños desnutridos". Esperanza, 10 años

14% de las niñas indígenas entre 5 y 17 años no asisten a la escuela, frente al 12% de niños.

20% de niñas entre 5 a 17 años experimenta rezago escolar.

31% de adolescentes no asisten a la secundaria. Esta cifra alcanza el 44% en zonas indígenas y el 42% en afro-ecuatorianas.

El 8% de las mujeres son analfabetas, frente al 6% de los hombres. En zonas indígenas: mujeres 27%, hombres 14%.

1 de 3 mujeres entre 15 y 49 años no terminó la educación básica.

Fuente: EDNA 2012

Plan
www.plan.org.ec

@PlanIntEcuador

Plan Internacional Ecuador

www.youtube.com/planinterecuador

Oficina Central
Av. República OIEI-135, entre 10 de Agosto y Teresa de Cepeda
Quito - Ecuador
Teléfonos: +593 2 2444340/1/2 Fax: +593 2 2259333
info@plan.org.ec

Oficina de Cator y Azuay
Ciudadela Ferroviaria, Calle Oswaldo Idrovo, Mercado Sucre
Azuay-Cañar
Teléfonos: +593 7 2345159/160

Oficina de Chimborazo
Los Escalitos Mr. D. Casa 10 y los Arroyales
Riobamba-Chimborazo
Teléfonos: +593 3 2949595/2561731

Oficina de Cotacachi
Av. Amazonas Y Tilipulo 1-18
Latacunga-Cotacachi
Teléfonos: +593 3 2813938

Oficina de Guayas
Calle Urdesma Norte Av. Primera # 118 entre Calle 1ra y 2da
Guayaquil-Guayas
Teléfonos: +593 4 2384144/2383901

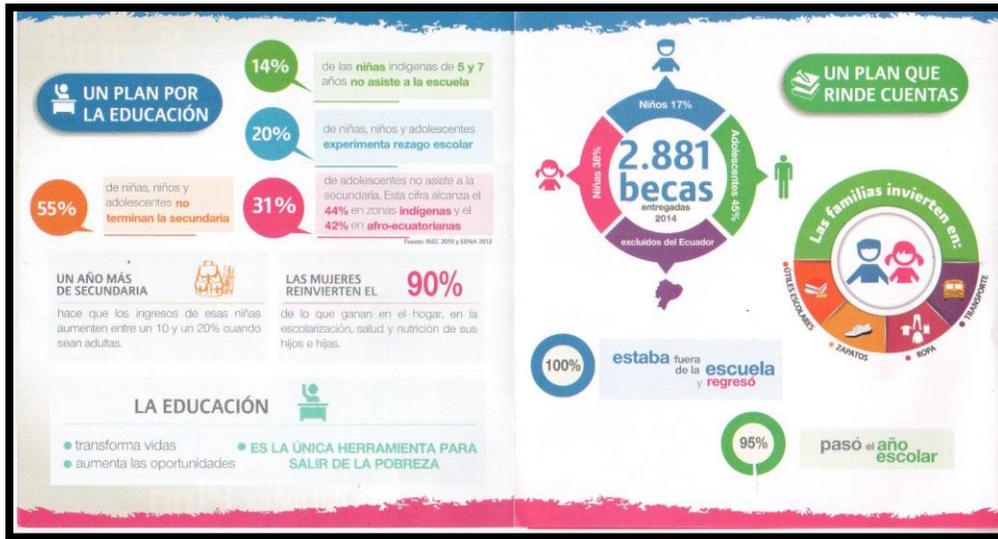
Oficina de Manabí
Casar Chaves Carriente 779 entre Tenis Club y Reales Tamarindos
Portoviejo-Manabí
Teléfonos: +593 5 2639082/2632694

Oficina de Santa Elena
Manglar Alto y Oriente esquina
Santa Elena
Teléfonos: +593 4 2941058

Oficina de Ventanas
Av. Seminario 210 y Malecón, edif. Maritimo
Ventanas-Los Rios
Teléfonos: +593 3 2973604/296

LIBERTAD de crecer sin miedo

POR SER Niña



Plan
www.plan.org.ec

Plan Internacional Ecuador

Oficina Central
Av. República CRT 1-19, entre 51 de Agosto y Siete de Agosto
Quito - Ecuador
Teléfono: +593 2 2444940/12 Fax: +593 2 2255033
info@plan.org.ec

Oficina de Quito
Calle Jorge Juan 1833-22 y Av. Atahualpa Sector LITE
Quito-Pública
Teléfono: +593 2 2546299/2203943

Oficina de Loja
2do. Anillo Equatorial N19-26 entre Lasso Guerrero y Ramón Pérez
Loja-Edu
Teléfono: +593 7 2561436/109

Oficina de Guayaquil
Calle Simón Bolívar Av. Primera #181 entre Calle 1ra y 2da
Guayaquil-Centro
Teléfono: +593 4 2384944/2383943

Oficina de Santo Domingo
Manigua Alto y Oriente equinox
Santo Domingo
Teléfono: +593 3 2949058

Oficina de Cacha y Azuay
Calle 19 de Febrero, Calle Ocho de Agosto, Mercado Surco
Azuay-Cacha
Teléfono: +593 7 2305799/600

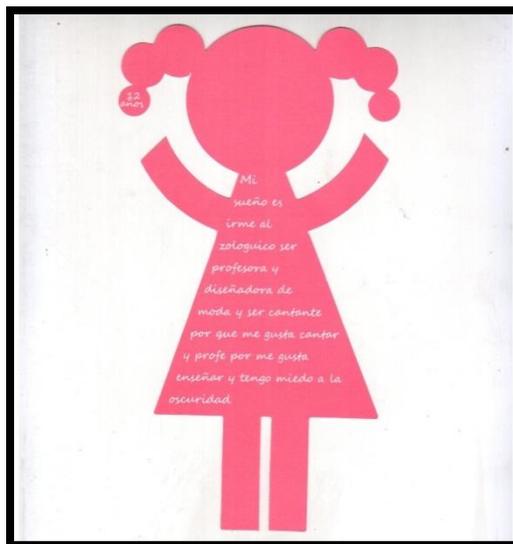
Oficina de Chimborazo
Los Escaleros, M.D. Casa 10 y los Arroyos
Riobamba-Chimborazo
Teléfono: +593 3 2949925/2961731

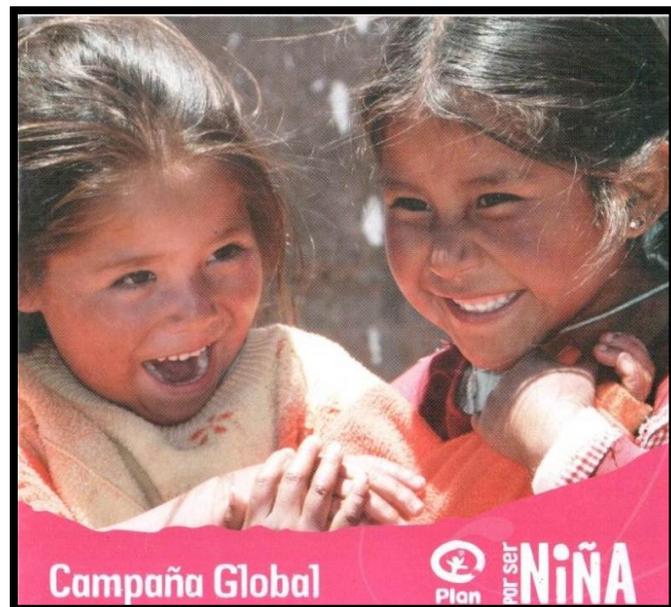
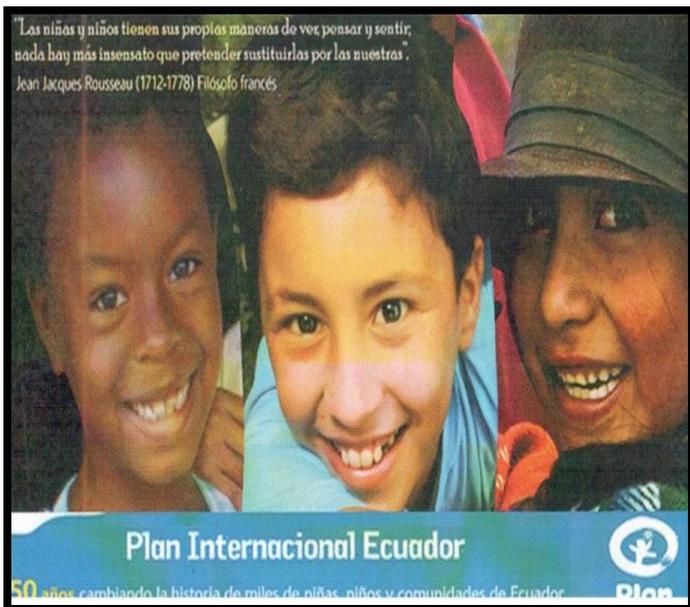
Oficina de Cotacachi
Av. Antisana 17 Pasado 1-18
Cotacachi-Cotacachi
Teléfono: +593 3 2812938

Oficina de Morona
Calle Ocho de Agosto 779 entre Simón Club y Realdo, Sanandrea
Puyo-Morona
Teléfono: +593 3 2630862/2632884

Oficina de Ventanas
Av. Simón Bolívar 210 y Makóni, 1er. Muro
Ventanas-Los Rios
Teléfono: +593 3 2973604/296

¿Quieres cambiar el mundo?
Te proponemos un Plan





Tu Plan para cambiar vidas

1. Datos Personales

Nombre: _____ Apellidos: _____
 C.I./ Pasaporte: _____ Ciudad: _____
 Calle: _____ Celular: _____
 E-mail: _____

2. Datos del aporte mensual (marcar X)

\$10 \$20 Otro valor \$:

3. Datos de Débito*

Cuenta bancaria Tarjeta de crédito/débito

Banco: _____

Corriente: Ahorros: Visa: Diners: Discover:
 Número: _____ Mastercard: Maestro: Electron:
 Número: _____ Fecha de caducidad: _____

Firma: _____ Fecha: / /

*Declaro bajo juramento que los fondos aportados a Plan Internacional provienen de actividades lícitas y autorizo al Banco, Tarjeta de crédito o Plan Internacional a que realicen las investigaciones necesarias para confirmarlo.

El débito bancario se realizará en los cinco primeros días de cada mes.
 Esta información será utilizada por Plan Internacional de forma confidencial y exclusivamente para la administración del aporte así como para comunicaciones respecto a las iniciativas de Plan.
 El aporte es regular y permanente. Usted se puede retirar al momento que desee llamando al (593) 2-444941/2/3 ext 151 ó enviando un mail a: info@plan.org.ec
 Favor adjuntar la copia de la cédula de identidad (color ó b/n)